

## 2.3 Respuesta a los comentarios

El DTSC reconoce la importancia de la participación y opinión públicas en el proceso de revisión ambiental para el Plan de Cierre propuesto para la instalación de Exide. La participación pública es un componente esencial de CEQA y es fundamental para una toma de decisiones sensata y para la protección ambiental. El DTSC recibió 14 cartas con comentarios de organismos gubernamentales y grupos de la comunidad y también comentarios escritos y verbales de más de 58 personas. El DTSC agradece el tiempo y esfuerzo de cada organismo, grupo y persona para brindar opiniones significativas durante la revisión del Plan de Cierre. Como se explicó en las respuestas a los comentarios a continuación, la revisión ambiental del DTSC se benefició de la opinión pública, lo que resultó en un análisis más claro y, en varios lugares, hubo modificaciones al proyecto y a la mitigación ambiental.

Muchos comentarios sobre el DEIR abordaron las mismas cuestiones e identificaron las mismas áreas de preocupación. Estos comentarios se dividen en nueve amplias categorías, de la siguiente manera:

1. Punto de referencia de la CEQA
2. Cierre de las instalaciones versus acción correctiva
3. Salud y seguridad de los trabajadores
4. Alternativas para la remoción de plomo de las calderas
5. Métodos adicionales de remoción de plomo de las calderas
6. Evaluación de riesgos para la salud
7. Camiones de cero emisiones y control de emisión de equipos de construcción
8. Rutas de los camiones
9. Consulta con expertos y supervisión de terceros

La Sección 2.3.1 contiene respuestas a los comentarios que se formularon repetidas veces. La sección "Respuesta a los comentarios generales" se elaboró con el objetivo de proporcionar un amplio debate que aclare y detalle el análisis del DEIR. Estas respuestas generales no reemplazan las respuestas a los comentarios individuales. Todos los comentarios recibidos, y las respuestas a esos comentarios, se incluyen en la Sección 2.3.2. Para mantener la consistencia, cuando corresponde, las respuestas individuales a los comentarios hacen referencia a las respuestas generales.

### **2.3.1 Respuesta a los comentarios generales**

#### **2.3.1.1 Punto de referencia de la CEQA**

*Varios comentaristas cuestionan el uso del DEIR de las condiciones de mayo de 2015 como el punto de referencia de la CEQA.*

Las condiciones físicas ambientales en los alrededores del Proyecto propuesto tal como existen en el momento en que comienza el análisis ambiental, desde una perspectiva tanto local como regional, generalmente constituyen el punto de referencia de las condiciones físicas que la Agencia Líder utiliza para determinar si un impacto es significativo.

Se publicó la Notificación de Preparación de un EIR para el cierre de las instalaciones de Exide y se envió a la Oficina del Estado de California y a organismos responsables y fideicomisarias el 28 de mayo de 2015. En ese momento, las instalaciones no funcionaban desde marzo de 2014. No había baterías en las instalaciones, y ya no se recibían baterías en el lugar ni se enviaban a otras instalaciones; sin embargo, aún quedaba algo de desecho relacionado con baterías en las instalaciones y se iba a enviar a otras instalaciones para su reciclado o eliminación. Cuando la Notificación de Preparación se publicó, se usaba un mínimo equipo necesario para el mantenimiento de las instalaciones, y una investigación del sitio estaba en progreso. Estas condiciones se utilizaron como el punto de referencia para el análisis del DEIR.

Como se trató en la Sección 2.2.2 del DEIR, el Artículo 15125 de las Pautas de la CEQA exige que un EIR incluya una descripción de las condiciones físicas ambientales en los alrededores del Proyecto propuesto, desde una perspectiva tanto local como regional, tal como existen en el momento en que se publica la Notificación de Preparación. Estas condiciones ambientales son lo que se denomina el entorno ambiental. Además, el Artículo 15125(a) establece "el entorno ambiental en general constituye el punto de referencia de las condiciones físicas que la Agencia Líder utiliza para determinar si un impacto es significativo". Si bien la CEQA permite a la Agencia Líder un cierto grado de discreción con respecto al uso de un punto de referencia para evitar situaciones anormales y temporarias (ver *Vecinos por el Smart Rail vs. Autoridad de Construcción de la Línea de Metro Exposition* (2013) 57 Cal. 4<sup>o</sup> 439 (*Smart Rail*)), el uso de un punto de referencia que representa condiciones que son

considerablemente diferentes a las que existen cuando se publica la Notificación de Preparación sería una comparación falsa.

El punto de referencia que se utilizó en el DEIR es el punto de referencia adecuado para evaluar los impactos hasta mayo de 2015. En ese entonces, la instalación de Exide había estado cerrada y no operativa por 14 meses. Si, como algunos comentaristas sugieren, el DTSC habría usado como punto de referencia las condiciones que existían cuando la instalación operaba, habría exagerado el nivel existente de actividad y subestimado los impactos potenciales adicionales del Proyecto propuesto. Dicha comparación habría dificultado medir los impactos del Proyecto propuesto (cierre), porque los impactos del punto de referencia habrían excedido considerablemente los impactos del cierre. El punto de referencia utilizado en la Notificación de Preparación representa la condición de la instalación desde marzo de 2014 y, por lo tanto, permitió un análisis más significativo de la CEQA de los potenciales impactos asociados al Plan de Cierre propuesto de Exide.

### *2.3.1.2 Cierre de las instalaciones y acción correctiva*

*Varios comentaristas sugieren que el DEIR no analiza adecuadamente el proceso de acción correctiva como parte del Proyecto propuesto.*

El Proyecto propuesto es el cierre de las unidades de manejo de residuos peligrosos que se habían autorizado antes en la instalación de Exide conforme a la RCRA. La acción correctiva es un proceso separado y no forma parte del Proyecto propuesto. Tanto el cierre como la acción correctiva son necesarios para responder a los requisitos regulatorios y técnicos relacionados con el cierre y limpieza de la instalación de Exide en Vernon y para limpiar la contaminación resultado de las operaciones históricas de Exide, pero la acción correctiva no ocasionó la necesidad del cierre, ni tampoco es un fase previsible futura de cierre. Las dos acciones son necesarias para tratar las condiciones existentes. Pueden tener propósitos similares en un sentido muy amplio, pero cada una tiene propósitos y utilidades independientes, y cada una tiene esos fines separados independientemente del otro.

Por estas razones, la CEQA no requiere que se analicen los impactos de la acción correctiva en el DEIR para el Proyecto propuesto. En cambio, el DEIR analiza los potenciales impactos

ambientales del Plan de Cierre propuesto para las unidades con Condición Interina de la RCRA y los impactos relacionados con su descontaminación. Al contrario, el proceso de acción correctiva aborda esos impactos de las operaciones históricas de la instalación que no se abordan en el Plan de Cierre propuesto.

No obstante, las Secciones 2.2 y 2.4 del DEIR describen en detalle la acción correctiva en curso en la instalación. El DEIR explica que si bien los dos procesos están interrelacionados, proceden en diferentes caminos y están sujetos a distintos requisitos regulatorios y técnicos. El proceso de acción correctiva rige el saneamiento de la contaminación en toda la instalación, incluso la contaminación por las operaciones que no requerían autorización. La Sección 2.4.1 del DEIR también describe una orden de consentimiento 2002 entre el DTSC y Exide que requiere que la instalación lleve a cabo una Investigación de las Instalaciones de la RCRA para caracterizar los contaminantes en las instalaciones, preparar un Estudio de Medidas Correctivas para evaluar las potenciales soluciones, y luego implementar la solución elegida.

Un paso esencial en el proceso de acción correctiva es la caracterización de la contaminación en la instalación de Exide, que aún no se ha completado. Hasta que se complete la caracterización del sitio, el DTSC no sabrá qué medidas correctivas serán adecuadas para tratar la contaminación. Además, después de que se complete la Fase 1 del Plan de Cierre, se llevará a cabo una evaluación para determinar el riesgo que la instalación presenta para la salud humana. Eso también ayudará a identificar la solución apropiada. Sin saber qué solución se elegirá, el DTSC no puede saber el alcance de las actividades de limpieza futuras. Por lo tanto, no se puede predecir o analizar los impactos potenciales del proceso de acción correctiva.

Sin embargo, el DTSC deberá cumplir con la CEQA nuevamente cuando elige la solución de la acción correctiva. Eso asegura que se analicen adecuadamente los impactos ambientales potenciales de esa solución y que el público tenga una oportunidad adicional de brindar su opinión. Además, las medidas correctivas deben minimizar o eliminar cualquier escape de desechos peligrosos u otros contaminantes al medio ambiente después del cierre y de haberse completado las actividades de limpieza. En efecto, el DTSC emitió una Notificación de Preparación para el proyecto de limpieza residencial en junio de 2016. Por último, cabe

destacar que el DTSC consideró la acción correctiva, en la medida que los impactos de esa acción sean previsibles, en la medición de los impactos acumulativos.

### *2.3.1.3 Salud y seguridad de los trabajadores*

*Varios comentaristas solicitan más información sobre el Plan de Salud y Seguridad de los Trabajadores y solicitan que el Plan de Cierre final incluya medidas más estrictas para proteger a los trabajadores.*

El Plan de Cierre debe proteger la salud pública y el medio ambiente, y el DTSC asegurará que el plan incluya protecciones adecuadas para proteger la salud y seguridad de los trabajadores durante la implementación de las actividades de cierre. No obstante, el enfoque de la CEQA es identificar, analizar y divulgar los impactos potenciales del Proyecto propuesto en el *medio ambiente*. En consecuencia, el DEIR analiza los impactos en el medio ambiente de la descontaminación de las antiguas unidades de manejo de desechos peligrosos en la instalación. Si bien la CEQA en general no requiere que se analice la salud y seguridad de los trabajadores en considerable detalle en un EIR, existen regulaciones y procedimientos establecidos que el DTSC debe hacer cumplir para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores durante la implementación.

Como se trató más arriba y en las Secciones 3.7.1 y 3.10.3.2 del DEIR, antes de implementar el Plan de Cierre, el contratista debe enviar un Plan de Implementación de Cierre detallado y un Plan de Salud y Seguridad. El Plan de Salud y Seguridad debe describir las medidas que el contratista tomará para proteger a los trabajadores en el sitio y está sujeto a la aprobación del DTSC. El Plan de Salud y Seguridad incluirá todas las medidas que el contratista de Exide tomará para proteger a los trabajadores en el sitio, incluso, a modo enunciativo, las siguientes:

- Proporcionar equipo y vestimenta de protección personal
- Monitoreo del aire personal para los trabajadores
- Monitoreo de plomo en sangre
- Instalaciones para descontaminar y descartar la vestimenta al finalizar el turno de trabajo

Como mínimo, el plan también debe cumplir con los estándares y regulaciones de Cal/OSHA, que se establecen en el Título 29 del Código de Reglamentaciones Federales, partes 1910 y 1926. Además, un comentarista ha notado que un comité asesor de Cal/OSHA está evaluando si se deben actualizar los estándares para la exposición ocupacional al plomo. El Plan de Salud y Seguridad estará sujeto a si existen estándares para la exposición al plomo cuando se apruebe.

Asimismo, el DTSC requiere que el Plan de Salud y Seguridad incluya información sobre la identificación de peligros, evaluación de peligros, equipo de protección personal, monitoreo del aire del personal, monitoreo del medio ambiente, zonas de trabajo del sitio, documentación de los trabajadores y procedimientos de emergencia. La gerencia y los trabajadores de la instalación deben cumplir con los estándares federales y estatales establecidos, como así también con las propias normas de salud y seguridad de Exide para sus contratistas y subcontratistas (las *Normas y regulaciones generales del medio ambiente, salud y seguridad para contratistas y subcontratistas que trabajan en Exide Technologies* se adjuntas como Apéndice W al Plan de Cierre). El DTSC y SCAQMD contratará el monitoreo de un tercero para garantizar el cumplimiento con el Plan de Cierre aprobado por el DTSC, incluso el Apéndice W, el Plan de Implementación del contratista y el Plan de Salud y Seguridad. Ver la Sección 2.3.1.9 para más información.

El DTSC recibió varios comentarios que expresaron preocupación con respecto a la salud y seguridad de los trabajadores. El DTSC tomó en cuenta estos comentarios y aceptó que era necesario implementar más protecciones. Agregar el siguiente texto al final de la Sección 18 del Plan de Cierre asegurará que el Plan de Salud y Seguridad del contratista proteja por completo a los trabajadores en la instalación:

**Condición para la aprobación:** (a) Antes de implementar el Plan de Cierre, el contratista debe elaborar un Plan borrador de Salud y Seguridad y presentarlo al DTSC para su revisión y aprobación. Para asistir en la preparación del Plan de Salud y Seguridad, Exide debe entregar al contratista todos los comentarios sobre el EIR borrador en relación con el Plan de Salud y Seguridad y las respuestas a esos comentarios. Al preparar el Plan de Salud y Seguridad, el contratista debe tener en cuenta esos comentarios, además de los estándares y

regulaciones contenidas en 29 Código de Reglamentaciones Federales, partes 1910 y 1926 y cualquier otra ley aplicable.

(b) El Plan de Salud y Seguridad debe cumplir con los estándares más actualizados para la exposición ocupacional al plomo adoptados por Cal/OSHA, incluso si las regulaciones que implementan esos estándares aún no hayan entrado en vigencia.

(c) El Plan de Salud y Seguridad debe proporcionar las protecciones adecuadas para los trabajadores que operan en un espacio confinado, si el trabajo en el espacio confinado se especifica en el Plan de Implementación de Cierre; estas protecciones deben cumplir con el Título 29 del Código de Reglamentaciones Federales, parte 1910 y el Código de Reglamentaciones de California, título 8, artículos 5156-5158.

(d) El contratista debe revisar el Plan de Salud y Seguridad al menos una vez al año, y se debe actualizar si existen cambios en las condiciones del medio ambiente o de las operaciones del proyecto que justifiquen las modificaciones. El Plan de Salud y Seguridad también debe ser actualizado para reflejar los cambios en la ley, incluso el Título 29 del Código de Reglamentaciones Federales, partes 1910 y 1926, o las disposiciones aplicables del Código de Regulaciones de California. Se debe presentar el plan actualizado al DTSC para su revisión y aprobación. Todos los contratistas y subcontratistas relacionados con el proyecto deben especificar que los contratistas y subcontratistas cumplirán con el Plan de Salud y Seguridad más actualizado.

Este requisito también ha sido agregado al FEIR como una condición del proyecto. El Plan de Cierre final, el FEIR, el Plan de Implementación de Cierre y el Plan de Salud y Seguridad del contratista se pondrá a disposición del público en el sitio web del DTSC.

#### *2.3.1.4 Alternativas para la remoción de plomo de las calderas*

*El DTSC recibió varios comentarios sobre el método de remoción de plomo de las calderas en la instalación que se presentó en el Proyecto propuesto y Alternativas 3 y 4. Los comentaristas solicitaron un análisis adicional de los potenciales impactos para el medio ambiente, justicia ambiental y los impactos para la salud y seguridad de los trabajadores relacionados con estas alternativas. En general, los grupos de la comunidad se oponen a volver a encender las calderas para fundir el plomo para su remoción, que es el método que Exide propone en el Plan de Cierre.*

Hay 13 calderas en el Edificio de la Fundidora que contienen distintas cantidades de plomo solidificado. Estas calderas deben ser retiradas de la instalación antes de que el Edificio de la Fundidora pueda ser descontaminado y desmantelado durante el cierre. Como se trató en las Secciones 2.3.3.1, 6.4.3 y 6.4.4 del DEIR, 6 de las 13 calderas contienen menos de 12 toneladas de plomo solidificado y 7 contienen más de 12 toneladas. Exide cuenta con un puente grúa existente con una capacidad de 15 toneladas, y cada caldera, sin el plomo, pesa cerca de 3 toneladas. Las 6 calderas con menos de 12 toneladas de plomo se pueden transportar fuera del Edificio de la Fundidora utilizando el puente grúa existente sin tener que remover primero el plomo. Las siete calderas restantes excederían la capacidad máxima de carga del puente grúa existente si no se remueve el plomo solidificado. Las calderas se describen en la Tabla 2-2.



**Tabla 2-2**  
**Calderas en el Edificio de la Fundidora**

<b>Calderas que contienen menos de 12 toneladas de plomo (Retirar con el plomo utilizando la grúa existente)</b>	<b>Calderas que contienen más de 12 toneladas de plomo (Remover el plomo utilizando la grúa existente)</b>
Unidad 89 (Recibe Caldera A)	Unidad 90 (Recibe Caldera B) con 50 toneladas
Unidad 94 (Refina Caldera 1)	Unidad 91 (Recibe Caldera E) con 65 toneladas
Unidad 95 (Refina Caldera 2)	Unidad 92 (Recibe Caldera F) con 100 toneladas
Unidad 98 (Refina Caldera 5)	Unidad 93 (Recibe Caldera G) con 12 toneladas
Unidad 101 (Refina Caldera B)	Unidad 96 (Refina Caldera 3) con 15 toneladas
Unidad 102 (Refina Caldera 9)	Unidad 97 (Refina Caldera 4) con 30 toneladas
--	Unidad 100 (Refina Caldera 7) con 15 toneladas

El DEIR analizó los siguientes tres métodos de remoción:

- Refundición el plomo (método propuesto por Exide)
- Remoción mecánica (Alternativa 3)
- Corte por chorro de agua (Alternativa 4)

La refundición representa el método de remoción propuesto por Exide, mientras que la remoción mecánica y el corte por chorro de agua se desarrollaron sobre la base de los comentarios y sugerencias que se recibieron durante una reunión pública de determinación del alcance. El DTSC identificó la Alternativa 3 como la alternativa preferida. La Alternativa 3 parece ser viable y tendría menos impactos; por lo tanto, es la mejor alternativa en lo que se refiere al medio ambiente. Como lo requiere la CEQA, el DTSC seleccionará la alternativa que sea viable y con menos impacto. Una vez que se apruebe el Plan de Cierre, el contratista enviará un Plan de Implementación de Cierre que detalle la estrategia para implementar el método de remoción elegido antes de realizar el trabajo. El Plan de Implementación de Cierre debe cumplir con las especificaciones de rendimiento y con los estándares federales y estatales de salud y seguridad para los trabajadores que participan de la remoción.

El Artículo 15126.6 de las Pautas de la CEQA establece "El EIR debe incluir información suficiente sobre cada alternativa para permitir una evaluación significativa, análisis y comparación con el Proyecto propuesto. Se puede usar una matriz que expone las

características principales y efectos ambientales significativos de cada alternativa para resumir la comparación. Si una alternativa podría causar uno o más efectos significativos además de los que se causaría por el proyecto propuesto, se deberán tratar los efectos significativos de la alternativa, pero en menor detalle que los efectos significativos del proyecto propuesto (Condado de Inyo vs. Ciudad de Los Ángeles (1981) 124 Cal.App.3d 1)".

Además, el Artículo 15126.6 también dispone: "La variedad de alternativas que se requieren en un EIR se rige por una "regla de razón" que requiere que el EIR establezca solo las alternativas necesarias para permitir una elección razonable. Las alternativas se deben limitar a las que evitan o reducen considerablemente cualquiera de los efectos significativos del proyecto. De esas alternativas, el EIR debe analizar en detalle solo las que la Agencia Líder determina que posiblemente podrían alcanzar la mayoría de los objetivos del proyecto. La variedad de alternativas viables se debe seleccionar y tratar de manera tal que fomente la participación pública significativa y una toma de decisiones informada".

El análisis de las alternativas en el DEIR cumple con la CEQA y ofrece una comparación significativa de los impactos potenciales de los diferentes métodos de remoción de plomo de las calderas que se consideraron. Se analizaron todas las opciones potencialmente viables y se describen en el Capítulo 6 del DEIR. Se han comparado los potenciales impactos ambientales relacionados con cada alternativa con el Proyecto propuesto y entre sí, tanto en el DEIR como en las matrices de comparación a continuación.

La Tabla 2-3 muestra que las tres opciones demostraron tener impactos similares con respecto a la geología y el suelo, estética, recursos culturales e históricos, uso de la tierra, ruido, calidad del agua e hidrología, tráfico y transporte y recursos biológicos. Se identificaron las diferencias entre las alternativas con respecto a la calidad del aire, emisiones de gas invernadero (GHG), peligros y materiales peligrosos y servicios públicos.

**Tabla 2-3**  
**Impactos ambientales de las alternativas de remoción de plomo**

	<b>Proyecto propuesto: Reencendido de calderas</b>	<b>Alternativa 3: Remoción mecánica</b>	<b>Alternativa 4: Corte por chorro de agua</b>
Calidad del aire	Impacto significativo +	Impacto significativo	Impacto significativo
Emisiones de gas invernadero	Impacto significativo +	Impacto significativo	Impacto significativo
Peligros y materiales peligrosos	Menos que significativo	Menos que significativo +	Menos que significativo +
Servicios públicos	Menos que significativo	Menos que significativo	Menos que significativo +
Geología y suelos	Impacto significativo		
Estética	Menos que significativo		
Recursos culturales e históricos	Menos que significativo		
Uso de la tierra	Menos que significativo		
Ruido	Menos que significativo		
Calidad del agua e hidrología	Menos que significativo		
Tráfico y transporte	Menos que significativo		
Recursos biológicos	Sin impacto		

Nota:

(+) = más impactos en comparación con otras alternativas

El DTSC recibió amplios comentarios públicos que se oponían al reencendido de las calderas para remover el plomo. Los comentaristas expresaron preocupación con respecto a que el uso de quemadores para fundir el plomo en las calderas resultaría en nuevas emisiones de plomo. Como se muestra en la Tabla 2-4, volver a encender las calderas para fundir el plomo generaría los impactos ambientales más significativos, y contribuiría a impactos significativos e inevitables en la calidad del aire del Proyecto propuesto. La Tabla 2-4 muestra que fundir el plomo también generaría mayores emisiones de contaminantes del aire regulados en comparación con las otras dos opciones de remoción, aunque incluso estas emisiones más altas no excederían los umbrales de significancia de SCAQMD para cualquier contaminante excepto el óxido de nitrógeno. Los contaminantes del aire regulados, que se conocen como Contaminantes del Aire Criterio, son material particulado (PM), carbonos orgánicos volátiles (VOC), monóxido de carbono (CO), óxidos de azufre (SOx) y óxidos de nitrógeno (NOx). El

material particulado que tiene un diámetro aerodinámico medio menor de 10 micrómetros se clasifica como PM10, mientras que el material particulado que tiene un diámetro aerodinámico medio menor de 2.5 micrómetros se clasifica como PM2.5. Si bien el Edificio de la Fundidora mantiene presión negativa del aire y cuenta con dispositivos de control de contaminación del aire que pueden controlar las emisiones de plomo desde dentro del edificio, los dispositivos existentes de control de emisión no controlan las emisiones de contaminantes del aire criterio.

**Tabla 2-4**  
**Emisiones de contaminantes criterio**

<b>Alternativas</b>	<b>PM<sub>10</sub> Total (lb/día)</b>	<b>PM<sub>2.5</sub> Total (lb/día)</b>	<b>NO<sub>x</sub> (lb/día)</b>	<b>SO<sub>x</sub> (lb/día)</b>	<b>CO (lb/día)</b>	<b>VOC (lb/día)</b>
Proyecto propuesto para refundir el plomo (con quemadores de gas)	28	24	415	1	272	42
Alternativas 3 y 4 (sin quemadores de gas)	25	21.1	363.6	0.8	258.1	39.2
<i>Umbral de significancia</i>	<i>150</i>	<i>55</i>	<i>100</i>	<i>150</i>	<i>550</i>	<i>75</i>

Notas:

CO = monóxido de carbono

lb/día= libras por día

NO<sub>x</sub> = óxido de nitrógeno

PM<sub>10</sub> = material particulado con un diámetro aerodinámico medio menor de 10 micrómetros

PM<sub>2.5</sub> = material particulado con un diámetro aerodinámico menor de 2.5 micrómetros

SO<sub>x</sub> = óxido de sulfuro

VOC = carbono orgánico volátil

El DTSC recomendará que se rechace la propuesta para refundir el plomo de las calderas en el Plan de Cierre final sobre la base de la determinación del personal que:

- La operación planeada no cumple con los estándares mínimos para las instalaciones de manejo de desechos peligrosos.
- La actividad no protege la salud pública y el medio ambiente.
- Existe una evaluación e identificación de una alternativa superior.
- Hay comentarios públicos significativos e inquietudes con respecto al potencial de mayores emisiones como resultado de la operación.

Además del método de remoción de plomo propuesto por Exide (fundición), el DEIR también analizó la remoción mecánica (Alternativa 3) y el corte por chorro de agua (Alternativa 4) para las 7 calderas con más de 12 toneladas de plomo. También se contactaron a contratistas familiarizados con saneamiento de materiales peligrosos para analizar estas estrategias de remoción de plomo. Se tomaron en cuenta sus opiniones para el análisis del DTSC de los potenciales impactos de las opciones de remoción.

**Alternativa 3** – Existen varias opciones de remoción mecánica. Un método es cortar las calderas llenas de plomo con una sierra, lo que limitaría la generación de polvo y partículas en comparación con otros medios mecánicos, como el martillo neumático. Otro enfoque mecánico es taladrar agujeros en el plomo y llenarlos con una lechada de demolición expansiva especial. La lechada se expande despacio en el transcurso de uno a dos días, fracturando el plomo y lo hace más fácil de remover. Algunos de estos métodos puede requerir que los trabajadores ingresen en las calderas para remover el plomo; otros métodos no.

Como se muestra en la Tabla 2-4, la remoción mecánica tendrá impactos significativos en la calidad del aire y GHG, específicamente emisiones de NO<sub>x</sub> del equipo de construcción y de las emisiones de CO<sub>2</sub> que se generan fuera del sitio en la producción de electricidad necesaria para operar las emisiones y otros equipos de control. Se espera que los impactos de otros contaminantes del aire ambiental durante la remoción de plomo sean menos que significativos con el uso de medidas de control del aire, tales como presión negativa en los edificios, equipos de control de contaminación del aire, colocación de lonas en los edificios durante el desmantelamiento y cumplimiento con la Norma 1420.1 de SCAQMD. Si se adopta esta alternativa, se detendrán las actividades si el monitoreo continuo del aire en tiempo real indica un exceso del umbral de material particulado, como sería el caso para cualquiera de las alternativas de remoción de plomo. Además, como se trató en el Capítulo 3 del DEIR, el DTSC requiere que Exide cumpla con todas las disposiciones de la Norma 1420.1 de SCAPMD (*Estándares de emisión para el plomo y otros contaminantes tóxicos del aire de grandes instalaciones de reciclado de baterías de ácido y plomo*, y sus enmiendas en septiembre de 2015), incluso el requisito de presentar un Plan de Cumplimiento. Las actividades de descontaminación y desmantelación se llevarán a cabo bajo presión negativa dentro de áreas totalmente cerradas con equipos de control existentes en operación. Las

emisiones de polvo, incluso polvo de plomo, se controlarían mediante el equipo de control de emisiones y aplicando una aspersión fina de agua directamente en las superficies de trabajo.

Como se mencionó más arriba, el DTSC recomienda rechazar la propuesta de fundir el plomo en las calderas y, por lo tanto, no autorizará el uso de quemadores para fundir el plomo en las calderas. El DTSC también recomienda rechazar la Alternativa 4. Debido a que la remoción mecánica de plomo resultará en una cantidad menor de impactos ambientales significativos, el DTSC identificó la Alternativa 3 como la alternativa preferida. La Alternativa 3 parece ser viable y tendría menos impactos; por lo tanto, es la mejor alternativa en lo que se refiere al medio ambiente. Si se aprueba esta alternativa, el contratista seleccionado para la implementación del Plan de Cierre aprobado por el DTSC deberá identificar su estrategia de corte mecánico en el Plan de Implementación de Cierre que cumpla con las especificaciones basadas en el rendimiento para la remoción de plomo y calderas. El contratista también presentará un Plan de Salud y Seguridad que proteja a los trabajadores que participan de la implementación.

Para reducir aún más las emisiones de NO<sub>x</sub>, la Medida de Mitigación (MM) AQ-1 ha sido modificada para los impactos a la calidad del aire de la siguiente manera (ver Sección 3.1.5 para las revisiones que se realizaron):

**MM-AQ-1: Aumento del tier del motor: 100% de todos los equipos fuera de carretera con motores USEPA Tier 4**

El cien por ciento de los equipos de construcción de motores diésel con más de 50 caballos de fuerza debe cumplir con los estándares de emisión para USEPA Tier 4 fuera de carretera, a menos que el contratista pueda probar que existe cualquiera de las siguientes circunstancias:

- El equipo Tier 4 no está disponible mediante un acuerdo de arrendamiento dentro de las 200 millas del proyecto.
- El contratista solicitó (dentro de los 30 días después de que el DTSC aprobara el Plan de Implementación de Cierre) fondos de incentivo para cubrir el costo de colocar controles en un equipo no controlado que se utilizará en el proyecto, pero la solicitud aún no ha sido aprobada o la solicitud se ha aprobado pero los fondos aún no están disponibles.

- El contratista ordenó (dentro de los 30 días después de que el DTSC aprobara el Plan de Implementación de Cierre), pero aún no ha recibido, un dispositivo de control para un equipo que se utilizará en el proyecto.
- El contratista ha ordenado (dentro de los 30 días después de que el DTSC aprobara el Plan de Implementación de Cierre), pero aún no ha recibido, equipo controlado para reemplazar el equipo no controlado.

**Alternativa 4:** El corte por chorro de agua es el uso de un chorro de agua a alta presión para cortar o limpiar. Un sistema de corte por chorro de agua típico utiliza aproximadamente 150 galones de agua por minuto y está diseñado para aplicar 20,000 a 40,000 libras por pulgada cuadrada de presión. Se puede agregar un abrasivo al agua para que facilite el corte de materiales más duros. En general, se agrega un abrasivo, posiblemente granate mineral, al agua para cortar el plomo.

Si bien el corte por chorro de agua se utiliza en algunas industrias, no existen pautas publicadas para su uso para la remoción de plomo, especialmente para fundir calderas. El corte por chorro de agua no es muy efectivo para cortar superficies curvadas y no diferencia entre los materiales. Los trabajadores que utilizan este método, especialmente cerca del borde de la caldera, deben tomar precauciones para asegurar que no se corte la caldera, y que no colapse. Además, el corte por chorro de agua con la presión que necesitaría para cortar el plomo creará vapor de agua contaminada con plomo y aumentará la exposición del trabajador.

El corte por chorro de agua del plomo también generará aguas residuales peligrosas. Estas aguas residuales deben contenerse, controlarse y tratarse antes de su eliminación. Se deberá recolectar y tratar aproximadamente 9,000 galones de aguas residuales por hora (o 72,000 galones por día; 360,000 galones por semana). La planta de tratamiento existente de aguas residuales no está diseñada para manejar ese volumen de aguas residuales, especialmente si existen otras necesidades de tratamiento de agua en las instalaciones (como en el caso de una gran tormenta). Por lo tanto, se deberán diseñar e instalar o construir tanques de almacenamiento y un sistema de tratamiento adicional del agua en la instalación de Exide. Si bien dicho sistema se puede construir y movilizar de manera tal que reduzca los impactos potenciales, esto requeriría hasta 6 meses de construcción y estaría sujeto a requisitos

adicionales de permiso. Debido al mayor número de actividades de construcción, el corte por chorro de agua, si bien es viable, resultaría en impactos ambientales mayores que los de la remoción mecánica.

Aunque esta alternativa es potencialmente viable, y reduciría o evitaría algunos de los impactos del Proyecto propuesto, debido a las incertidumbres y preocupaciones que se mencionaron anteriormente, el DTSC no la identificó como la alternativa preferida para adoptar.

### *2.3.1.5 Métodos adicionales de remoción de plomo de las calderas*

*Varios comentaristas solicitan que el DTSC analice métodos adicionales de remoción de plomo, con grúas más grandes y con robots que remuevan el plomo de manera mecánica.*

Como se trató en el Capítulo 2 del DEIR, el Edificio de la Fundidora mantiene presión del aire negativa para prevenir las emisiones de aire de la descontaminación y desmantelamiento de otros equipos y estructuras dentro del edificio, en cumplimiento con las regulaciones de SCAQMD. El uso de una grúa más grande para acceder a las calderas desde fuera del edificio requeriría remover secciones del edificio para acceder a las calderas, lo que comprometería la presión del aire negativa y resultaría en emisiones de polvo de plomo a través de los agujeros.

Si bien una grúa externa no sería un medio viable para retirar las calderas del edificio y mantener intacto el encapsulado y la presión negativa de aire, utilizar una grúa dentro de la instalación podría ser un medio viable para mover las calderas dentro de la instalación, lo que a su vez facilitaría y aceleraría la remoción mecánica de plomo de las calderas en virtud de la Alternativa 3.

Si bien Exide originalmente sostuvo que la remoción mecánica no era viable en sus comentarios sobre el Plan de Cierre y el DEIR, Exide proporcionó un análisis adicional en una carta con fecha del 29 de septiembre de 2016, que sugiere que la remoción mecánica es viable. Específicamente, Exide presentó un informe llamado *Remoción mecánica de calderas – Método del sistema de grúa puente, Exide Technologies, Vernon, California* (Advanced



GeoServices 2016).<sup>1</sup> El DTSC recibió la carta de septiembre de 2016 y el informe correspondiente fuera del período oficial de comentarios públicos y, por lo tanto, el DTSC no tiene la obligación oficial de responder en detalle a los comentarios provistos en la carta. El DTSC puede y consideró la información al finalizar el Plan de Cierre y este FEIR. La carta y el informe correspondiente que Exide proporcionó solo tratan la viabilidad de ingeniería de la Alternativa 3, que es una alternativa que estuvo sujeta a divulgación y análisis en el Plan de Cierre y el DEIR.

En *Advanced GeoServices (2016)*, se describe un método viable para remover y dismantelar las calderas y separar el plomo de las calderas a través de una grúa puente hidráulica. La grúa puente se utilizaría para mover las calderas de su ubicación existente en el sótano del Edificio de la Fundidora a la Sala de Alimentación del Alto Horno, donde se usarían sierras para dismantelar las calderas y separarlas del plomo solidificado que tienen adentro. El plomo luego se cortaría en grandes piezas y finalmente se transportaría a una fundidora de plomo secundaria para el reciclado fuera del sitio. Todas las actividades se llevarían a cabo dentro de un encapsulado de presión negativa y ventilación filtrada. La diferencia principal entre la propuesta y el DEIR es que la propuesta reduciría (y tal vez eliminaría) la necesidad de que los trabajadores ingresen a un espacio confinado para remover el plomo de las calderas. Esta variación de la Alternativa 3 mejoraría la seguridad y las condiciones de los trabajadores y también reduciría el tiempo necesario para el retiro de las calderas y, por lo tanto, se espera que reduzca en cierto grado los impactos del proyecto.

El DTSC analizó la carta de 2016 de Exide y estuvo de acuerdo que la metodología general provista era adecuada y dentro del alcance de la Alternativa 3 y además concluyó que los impactos asociados se habían evaluado adecuadamente en el DEIR.<sup>2</sup> Por ende, si se aprueba la Alternativa 3, el DTSC recomienda que se incorpore la metodología tratada en *Advanced GeoServices (2016)* en el Plan de Implementación de Cierre. Exide no tendría permitido implementar actividades de cierre hasta que el DTSC revise y apruebe el Plan de

---

<sup>1</sup> *Advanced GeoServices, 2016. Remoción mecánica de calderas – Método del Sistema de grúa puente, Exide Technologies, Vernon, California. 29 de septiembre de 2016.* Preparado por Advanced GeoServices para Exide Technologies, Inc.

<sup>2</sup> Si bien el uso de una grúa puente no se describía específicamente en el DEIR, como se explicó más arriba, los impactos del método de la grúa puente serían similares o menores a los de la Alternativa 3 más general, que se evaluó en el DEIR.

Implementación de Cierre, que incluye desarrollar las protecciones adecuadas para proteger la salud y seguridad de los trabajadores durante la implementación de todas las actividades de cierre.

Unos pocos comentaristas sugirieron que el uso de un robot u otro dispositivo automático romperían el plomo. El DTSC no prohíbe el uso de robots o cualquier otro dispositivo automático para remover mecánicamente el plomo de las calderas. Como se explicó en la Sección 2.3.1.4 "cada contratista tendrá su propia estrategia para tratar las calderas, y las estrategias probablemente serán una combinación de métodos (por ej., retirar algunas calderas con grúa, usar métodos de corte o ruptura para otras). El contratista deberá cumplir con determinadas especificaciones basadas en el rendimiento para la remoción de plomo y calderas". Este debate se ha agregado en la Sección 3.1.18.

#### **2.3.1.6 Evaluación de riesgos para la salud**

*El DTSC recibió varios comentarios que solicitan una evaluación de los riesgos para la salud como parte del DEIR.*

Una evaluación de riesgo para la salud es un término amplio que se refiere al análisis de riesgos asociados con una variedad de factores estresantes ambientales. Se puede preparar una evaluación de riesgos para la salud para analizar los impactos y cuantificar los riesgos de las operaciones de la instalación, contaminación en suelos o proyectos de construcción, como las actividades de cierre en la instalación de Exide. No es necesario realizar una evaluación de los riesgos para la salud para cuantificar los riesgos de las operaciones de la instalación porque la instalación ya no se encuentra en operación. La evaluación de riesgos para la salud es una manera para evaluar los riesgos de cáncer para el público por la exposición a contaminantes tóxicos del aire. Sin embargo, los riesgos de cáncer que se analizan en una evaluación de riesgos para la salud en general se evalúan con respecto a la exposición continua en un período de 30 años. Las actividades de cierre de Fase 1 del Proyecto propuesto se llevarán a cabo en un período corto en comparación de 34 meses. Por lo tanto, se consideró que la evaluación de riesgos para la salud no era una herramienta adecuada para evaluar la exposición del público durante las actividades de cierre de Fase 1. Además, preparar una evaluación de riesgos para la salud en este momento sería prematuro para

cuantificar los riesgos de la contaminación en el suelo porque, para que sea verdaderamente útil, la evaluación necesita considerar los datos que se recolectarán durante la Fase 1. Por último, preparar una evaluación de riesgos para la salud para cuantificar los riesgos de las actividades de cierre demoraría la implementación del Plan de Cierre, porque el Plan de Cierre debe finalizar antes de evaluar el riesgo. Debido a la utilidad limitada de una evaluación de riesgos para la salud que se realiza sin datos más completos que los que se encuentran disponibles actualmente, el DTSC no considera que justifique una demora en la aprobación e implementación del Plan de Cierre.

Si bien una evaluación de riesgos para la salud tiene una utilidad limitada ahora, el DTSC requiere que se realice una evaluación de riesgos para la salud durante la revisión de la Fase 2 del Plan de Cierre. Dicho esto, el DTSC sí evaluó los riesgos para la salud humana de la implementación del Proyecto propuesto como apropiados y viables en este momento. El DTSC elaboró el DEIR para analizar los impactos asociados al cierre de la instalación y para asegurar que se mitiguen los impactos potencialmente significativos en la medida que sea posible. Esto incluye los impactos directos para la salud humana, como la calidad del aire en el ambiente y los potenciales derrames debido a accidentes de camiones. Esto también incluye los impactos a otros recursos ambientales como el nivel de ruido en el ambiente y el volumen de tránsito en las intersecciones. El DTSC confía que el DEIR identifica los potenciales impactos significativos asociados a las actividades de cierre, y está desarrollando medidas de mitigación para tratar esos impactos para que se puedan implementar las actividades de cierre de manera tal que proteja la salud humana y el medio ambiente. El DEIR identifica impactos significativos a la calidad del aire, emisiones de gas invernadero, recursos culturales e históricos, geología y suelos y ruido y vibración. El DEIR también identifica las medidas de mitigación para reducir la importancia de los impactos cuando es posible. Por ejemplo, el Impacto AQ-3 en el DEIR trata la exposición del público a los contaminantes tóxicos del aire relacionados con el Proyecto propuesto. El análisis divulga y trata la naturaleza de las emisiones tóxicas del aire que pueden generarse de diferentes fuentes relacionadas con el proyecto: 1) emisiones de escape de motores diésel de los equipos fuera de carretera; 2) emisiones de escape de motores diésel de los camiones en carretera; 3) emisiones de la combustión de gas natural durante la fundición del plomo en las calderas; y 4) emisiones de contaminantes tóxicos del aire debido a las actividades de descontaminación y desmantelamiento de las unidades que antes se usaban para el procesamiento de baterías. El

DTSC desarrolló medidas de mitigación para tratar los impactos significativos a la calidad del aire, incluso que el equipo de construcción con motor diésel con más de 50 caballos de fuerza cumpla con los estándares de emisión USEPA Tier 4 fuera de carretera.

El DTSC también toma precauciones para reducir las emisiones de aire y para asegurar que el mantenimiento constante y de no fundición de la instalación y las actividades de investigación de soluciones no generen polvo contaminante que pueda presentar riesgos/peligros no aceptables para las personas en o en los alrededores de la instalación de Exide. El DTSC requiere que Exide cumpla con estrictos procedimientos de salud y seguridad para proteger a los trabajadores y para controlar continuamente los niveles del aire ambiente, en cumplimiento con la Norma 1420.1 de SCAQMD. La Norma 1420.1 exige que los niveles promedio de plomo y arsénico no pueden exceder  $0.15 \mu\text{g}/\text{m}^3$  y  $8 \text{ ng}/\text{m}^3$ , respectivamente, en un promedio de 30 días consecutivos. El monitoreo permite que se tome una acción inmediata si se exceden estos límites. El DTSC coordinará con SCAWMD para asegurar la implementación adecuada de la Norma 1420.1.

El DTSC también toma precauciones para reducir los impactos potencialmente significativos asociados a los recursos culturales y el ruido exigiendo medidas de mitigación. Requerir estas precauciones reduce los impactos potencialmente significativos para el medio ambiente y protege la salud pública.

Por último, antes de que se pueda implementar la Fase 2 del Plan de Cierre, el DTSC requerirá que Exide lleve a cabo una evaluación de riesgos para la salud en toda la instalación y de múltiples vías para calcular los impactos potenciales para la salud de cualquier elemento de desecho peligroso que queda en la instalación. Los datos que se obtuvieron al completar la Fase 1 de la toma de muestras de las áreas donde se retiraron unidades y edificios de desechos peligrosos se tendrán en cuenta para la evaluación de riesgos para la salud. Además, como se indicó anteriormente, las Fases 2 y 3 del Proyecto propuesto se analizan en un nivel de programación aquí, por lo que se prevé una revisión ambiental adicional. El análisis ambiental de la Fase 2 que la CEQA requiere incluirá esta evaluación de riesgos para la salud, con los datos del muestreo de la Fase 1. Esta evaluación de riesgos para la salud cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para

determinar qué tipos de soluciones son adecuados para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.

### *2.3.1.7 Camiones de cero emisiones y control de emisión de equipos de construcción*

*Varios comentaristas requieren el uso de camiones de cero emisiones y medidas de mitigación más estrictas para controlar las emisiones de los equipos de construcción.*

El DEIR consideró el uso de camiones de cero emisiones en la Sección 6.3.3, pero llegó a la conclusión que no hay suficientes camiones de cero emisiones disponibles para proporcionar la cantidad que el Proyecto propuesto requiere. Además, las emisiones proyectadas que se atribuyen a los camiones representan un porcentaje mínimo de las emisiones estimadas de construcción. Las emisiones en el sitio se generarán principalmente por los equipos de construcción. Más del 60% de las emisiones de GHG se generarán fuera del sitio como resultado de la producción de electricidad necesaria para operar el equipo de control. Los camiones contribuirán menos de 2 libras por día a las emisiones de NOx y menos de 0.10 del 1% de las emisiones de GHG. Por lo tanto, el uso de camiones de cero emisiones no reduciría de manera sustancial las emisiones de la calidad del aire, y el impacto aún sería significativo e inevitable.

No obstante, se imponen otras medidas de mitigación para limitar las emisiones de aire y reducir los impactos para la calidad del aire. El DEIR incluye medidas de mitigación que requieren que el 100% de los equipos fuera de carretera cumplan con los estándares de motores USEPA Tier 4 si está disponible y que todo el equipo de construcción use dispositivos específicos de control de emisiones para reducir las emisiones de hidrocarburos, monóxido de carbono y material particulado de los equipos a diésel cuando está disponible. Los estándares de motores Tier 4 requieren la reducción en las emisiones de material particulado y óxidos de nitrógeno en los motores diésel. Estas medidas de mitigación se han actualizado sobre la base de los comentarios públicos (ver Sección 3.1.5):

**MM-AQ-1: Aumento del tier del motor: 100% de todos los equipos fuera de carretera con motores USEPA Tier 4**

El cien por ciento de los equipos de construcción de motores diésel con más de 50 caballos de fuerza debe cumplir con los estándares de emisión para USEPA Tier 4 fuera de carretera, a menos que el contratista pueda probar que existe cualquiera de las siguientes circunstancias:

- El equipo Tier 4 no está disponible mediante un acuerdo de arrendamiento dentro de las 200 millas del proyecto.
- El contratista solicitó (dentro de los 30 días después de que el DTSC aprobara el Plan de Implementación de Cierre) fondos de incentivo para cubrir el costo de colocar controles en un equipo no controlado que se utilizará en el proyecto, pero la solicitud aún no ha sido aprobada o la solicitud se ha aprobado pero los fondos aún no están disponibles.
- El contratista ordenó (dentro de los 30 días después de que el DTSC aprobara el Plan de Implementación de Cierre), pero aún no ha recibido, un dispositivo de control para un equipo que se utilizará en el proyecto.
- El contratista ha ordenado (dentro de los 30 días después de que el DTSC aprobara el Plan de Implementación de Cierre), pero aún no ha recibido, equipo controlado para reemplazar el equipo no controlado.

**MM-AQ-2: Mejores prácticas de manejo del equipo de construcción**

Las siguientes medidas y mejores prácticas de manejo se requieren para el equipo de construcción, incluso para los camiones en carretera que se utilizan durante la construcción:

- Uso de diésel limpio (menos de 15 ppm de azufre) en todos los equipos con motores a diésel.
- Mantener todo el equipo en buenas condiciones y de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes.
- Evitar que el equipo de construcción quede en marcha por más de 5 minutos cuando no está en uso.
- Usar catalizadores de oxidación diésel y filtros de partículas diésel catalizados cuando sea técnicamente posible.

- El DTSC, en colaboración con SCAQMD, determinará la viabilidad técnica de este equipo de control de emisiones una vez que el contratista identifique y obtenga una lista final de los equipos.
- Uso de grúas eléctricas, cuando sea técnicamente posible.
  - El DTSC, en colaboración con SCAQMD, determinará la viabilidad técnica de las grúas eléctricas una vez que el contratista identifique y obtenga una lista final de los equipos.

### 2.3.1.8 Rutas de los camiones

*Hubo varios comentarios con respecto a las rutas de los camiones. Específicamente, los comentaristas solicitan una mayor supervisión y más restricciones en relación con las rutas de los camiones.*

El Proyecto propuesto involucra la remoción de equipo, estructuras y suelos contaminados de la instalación de Exide, lo que requerirá el transporte de materiales peligrosos y desechos peligrosos en camiones fuera del sitio para su eliminación. En general, la manipulación y transporte de materiales contaminados tiene el potencial de exponer al público o al medio ambiente a materiales peligrosos si no se maneja adecuadamente. Sin embargo, el DEIR llegó a la conclusión de que las características del diseño del proyecto representan riesgos potenciales no significativos para el público e impactos sobre el medio ambiente durante el transporte y eliminación de desechos peligrosos.

Las Secciones 3.13 y 3.14 del Plan de Cierre incluyen varios requisitos que ofrecen protección contra dichos riesgos. El Plan de Cierre también requiere los siguientes planes para reducir y mitigar peligros potenciales: El Plan de Salud y Seguridad, Plan de Controles de Ingeniería, Plan de Prevención de Contaminación Agua de Tormenta, Plan de Respuesta y Control de Prevención de Derrames, Plan de Caracterización de Residuos, Plan de Manejo del Suelo, Plan de Manejo de Evacuación, Plan de Contingencia/Manejo de Crisis y el Plan de Control de Polvo Fugitivo. Como se detalla en la Sección 2.3.1.9, el DTSC requiere la supervisión de terceros para la implementación del Plan de Cierre, incluso los diferentes planes que se requieran conforme al Plan de Cierre. Los camiones también deberán cumplir con las regulaciones del Departamento de Transporte de California (Caltrans) y el Departamento de

Transporte de los EE.UU. (DOT), y los contenedores que se utilizan para almacenar materiales peligrosos se etiquetarán adecuadamente y se mantendrán en buenas condiciones. Se seleccionará un transportista calificado que cumpla con las regulaciones de Caltrans y el DOT. El Plan de Cierre incluye procedimiento para lavar a presión camiones, remolques y neumáticos y para confirmar que los camiones están limpios y secos antes de salir de las instalaciones de Exide. Para los camiones que ingresan a la instalación, se inspeccionará cada remolque al llegar para asegurar que esté limpio, y se negará el ingreso si no lo está (Apéndice G, Sección 3.4.5.2 del Plan de Cierre). Estos requisitos se han aclarado al final del Plan de Cierre.

Además, todos los camiones deben cumplir con la condición del proyecto que se establece en el DEIR, y el DTSC revisó el Plan de Cierre y requiere la presentación de Rutas de Transporte revisadas (Apéndice Z) dentro de los 30 días después de la aprobación del Plan de Cierre que cumple con la ruta establecida por el DTSC. Los camiones que salen de las instalaciones también deben exhibir una bandera amarilla que será visible para los transeúntes. Si bien no se requieren restricciones adicionales, el DTSC modificó la condición del proyecto sobre la base de los comentarios públicos. La condición del proyecto actualizada es la siguiente:

**Condición para la aprobación:** Todas las rutas se dirigirán desde la instalación directamente hacia Bandini Boulevard, luego a la izquierda por Bandini Boulevard e ingresarán a la I-710. Las indicaciones hacia 2801 N. Madera Road se modificarán para dirigirse a I-710 utilizando esta ruta. Cabe destacar que las rutas de transporte pueden cambiar debido a cierres de calles previstos o imprevistos. El Contratista asegurará que los conductores entiendan las rutas aprobadas para los camiones y proporcionará una declaración escrita que confirme que los conductores de los camiones han recibido y han revisado las rutas de transporte, y las seguirán, excepto que cierres de calles requieran una ruta alternativa. Se entregará una copia del mapa que indica claramente estas rutas, como así también las horas de operación, a todos los trabajadores que transportan material desde y hacia las instalaciones. Cualquier cambio de la ruta de Bandini Boulevard a la I-710 requerirá aprobación del DTSC. Los camiones que usan rutas alternativas se documentarán en un registro de transporte que incluirá la fecha, hora, identificación del camión, número de



manifiesto, ruta tomada y contenidos de la carga. El registro de transporte se presentará al DTSC a diario cuando haya registros.

Todos los camiones que salen de las instalaciones se marcarán con una bandera amarilla con un área visible de al menos 1 pie cuadrado, que se colocará en la parte trasera del remolque en un lugar visible para los transeúntes. Si es posible, el tránsito de vehículos de construcción y camiones en relación con el proyecto debe mantenerse alejado de campus escolares (incluso en caso de cierres previstos o imprevistos). Si los camiones toman una ruta dentro de 0.25 millas (superficie de calles) de un campus, el DTSC o el contratista del proyecto coordinarán con el administrador escolar o la persona designada para evitar transeúntes y rutas vehiculares a las escuelas. Además, Exide deberá notificar a la Oficina de Salud y Seguridad Ambiental (OEHS) del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD) llamando al (213) 241-3199. El mapa de Ruta Escolar de Transeúntes del LAUSD está disponible en el sitio web del LAUSD. En caso de que el tránsito relacionado con el proyecto deba atravesar rutas de transeúntes o vehicular a las escuelas, Exide deberá notificar al Sector de Transporte del LAUSD llamando al (213) 580-2950 y a la Oficina de Salud y Seguridad Ambiental (OEHS) del LAUSD al (213) 241-3199. El gerente de proyecto de Exide o la persona designada deberá notificar al LAUSD las fechas de inicio y finalización esperadas de las diferentes partes del proyecto que puedan afectar el tránsito en las áreas. Los camiones y los vehículos de construcción pueden encontrarse con autobuses escolares con luces rojas intermitentes y deben detenerse, conforme a las disposiciones del Código de Vehículos de California.

Si bien el DTSC recibe comentarios que solicitan el rastreo de los camiones por GPS, el DTSC determinó que no es viable debido a violaciones potenciales de cuestiones de privacidad asociadas con el requisito de que los conductores usen el GPS.

### 2.3.1.9 Consulta con expertos y supervisión de terceros

*Varios comentaristas solicitan que el DTSC consulte con expertos o terceros para desarrollar el Plan de Cierre y use controles y métodos de terceros para monitorear el cierre, incluso el uso de cámaras en vivo en la instalación.*

El DTSC ejerce su autoridad conforme al Artículo 25200 *et seq.* del Código de Salud y Seguridad para cerrar la instalación de Exide en Vernon de manera tal que proteja la salud pública y el medio ambiente. El DTSC consultó con agencias aplicables durante el desarrollo del DEIR. Además, el DEIR fue preparado por profesionales expertos de la CEQA y especialistas en el área de recursos. El Plan de Cierre propuesto y el DEIR se divulgaron para revisión del público en gran escala, y numerosos organismos y organizaciones públicas los analizaron para solicitar opinión experta sobre el plan propuesto y el análisis ambiental. Se consideraron y se hicieron públicas todas las opiniones como parte del DEIR. Además, el DTSC y SCAQMD han conjuntamente ayudado a formar un Grupo Asesor para crear un foro para que los diversos intereses de la comunidad puedan tratar sus necesidades e inquietudes en relación con la supervisión del cierre y el trabajo de limpieza en y en los alrededores de la instalación de Exide. El Grupo Asesor ha seleccionado un asesor técnico externo para ayudar en la interpretación de datos, informes y acciones recomendadas que resulten de las actividades de cierre asociadas con la instalación.

Como se trató en el Plan de Cierre, el DTSC requiere la supervisión de terceros del Plan de Cierre. El DSTC y SCAQMD han conjuntamente seleccionado a un contratista para la supervisión del tercero para complementar la supervisión del DTSC. El contratista seleccionado llevará a cabo un monitoreo del aire en tiempo real; confirmará el cumplimiento con los procedimientos de carga de camiones, procedimientos de descontaminación de camiones y rutas de transporte; y asegurará que las actividades de cierre no sumen impactos ambientales que no fueron identificados en el DEIR. El DSTC requiere el monitoreo de un tercero para asegurar que todos los conductores conozcan las rutas y confirmar cumplimiento. El DTSC también requiere que se coloquen banderas amarillas en cada camión para que los transeúntes de las áreas residenciales vean el tránsito de camiones, y requiere que el contratista mantenga un Registro de Transporte para cada camión que se retira de las instalaciones.

Varios comentarios solicitaron video en vivo y directo en las instalaciones durante el cierre y el monitoreo en tiempo real de las emisiones de aire. Existen varias cuestiones legales asociadas al video en vivo y directo de las actividades en propiedad privada, que incluye derechos fundamentales de privacidad. Como se trató en la Sección 3.2 del DEIR, se agregarán unidades de monitoreo de aire en el ambiente en el perímetro de la instalación durante el cierre, y el monitoreo de terceros tendrá la autoridad de colocar controles de aire adicionales según sea necesario para detener el trabajo si se exceden los estándares de SCAQMD. Si bien las unidades de monitoreo tomarán muestras del material particulado y proporcionarán resultados en tiempo real, los datos son solo disponibles en tiempo real en el dispositivo de monitoreo. El contratista proporcionará una tabla de resumen actualizada de los resultados a Exide y el DTSC al final de cada día hábil.

Los siguientes comentarios se presentaron en español. La traducción al inglés de los comentarios se incluye en la carta con comentarios y las respuestas siguientes también han sido traducidas al español.

23 de Marzo, 2016

DTSC,

Mi nombre es Guadalupe De Leon soy residente del área afectada por Exide Technologies, comunidad del Sur Este de Los Ángeles.

GD-1 | Estoy escribiendo en respuesta al Reporte de Impacto Ambiental (DEIR): El Plan de Clausura de Exide Technologies Battery Recycling Facility en Vernon, CA.

Primero quiero asegurarme que la limpieza de Exide: No cause contaminación a la comunidad. No contamine a otras comunidades

GD-2 | Después de revisar el DEIR tengo preocupaciones de la Alternativa 1 por que Aun que este cerrado, sigue la contaminación al rededor y agua.

GD-3 | En general también tengo preocupaciones sobre: la contaminación de la tierra- al remover el cemento, al haber contaminado el agua de la empresa (EXIDE).  
El Tren también me preocupa que se contamine y contamine el medio ambiente.

GD-4 | Le urjo la DTSC y Exide que consideren: Que las personas que corten el plomo se contamine y llaben la contaminación a su hogar los hijos

GD-5 | Finalmente, quiero que se haga una Evaluación de Riesgos de Salud (HRA) ya que es crítico en este proceso para asegurarme que ni comunidad ni mis vecinos estén en menos peligro posible.

Gracias por su atención,

De Leon 3/23/16

23 de Marzo, 2016

DTSC,

Mi nombre es Yvette Cherborus y soy residente del área afectada por Exide Technologies, comunidad del Sur Este de Los Ángeles.

YC-1 Estoy escribiendo en respuesta al Reporte de Impacto Ambiental (DEIR): El Plan de Clausura de Exide Technologies Battery Recycling Facility en Vernon, CA.

Primero quiero asegurarme que la limpieza de Exide: No cause más contaminación adicional a la comunidad.

YC-2 Después de revisar el DEIR tengo preocupaciones de la Alternativa 1 por que pasaría con el tiempo si se dejara en clausura que tan profunda seri y riesgo seria la contaminación de por vida?

YC-3 En general también tengo preocupaciones sobre: Que la contaminación se expanda en nuestras comunidades y que pasaria con todos los abestos y desechos que los muevan a otro estado.

YC-4 Le urjo la DTSC y Exide que consideren: Examinacion de los químicos que existen en exide que use alternativas que no afecten drasticamente ala gente.

YC-5 Finalmente, quiero que se haga una Evaluación de Riesgos de Salud (HRA) ya que es crítico en este proceso para asegurarme que ni comunidad ni mis vecinos estén en menos peligro posible.

Gracias por su atencion,

Yvette C.

23 de Marzo, 2016

DTSC,

Mi nombre es Ricardo Gastelum y soy residente del área afectada por Exide Technologies, comunidad del Sur Este de Los Ángeles.

Estoy escribiendo en respuesta al Reporte de Impacto Ambiental (DEIR): El Plan de Clausura de Exide Technologies Battery Recycling Facility en Vernon, CA.

RG-1

Primero quiero asegurarme que la limpieza de Exide: No contamine a otras comunidades, no ocaione mas contaminación a trabajadores.

RG-2

Después de revisar el DEIR tengo preocupaciones de la Alternativa 4 por que Usar chorro de Agua, para remover plomo de los trabajadores

RG-3

En general también tengo preocupaciones sobre: toda la contaminación que causa EXIDE Espero se limpie la máxima dentro del Sur Este de los Angeles

RG-4

Le urjo la DTSC y Exide que consideren: Exijo Protección a los trabajadores / EXIDE AL DTSC tenga medidores de contaminación y un monitoreo a tiempo a todas

RG-5

Finalmente, quiero que se haga una Evaluación de Riesgos de Salud (HRA) ya que es crítico en este proceso para asegurarme que ni comunidad ni mis vecinos estén en menos peligro posible.

Gracias por su atención,

Ricardo Gastelum



23 de Marzo, 2016

DTSC,

Navarro  
Mi nombre es Lorena Navarro y soy residente del área afectada por Exide Technologies, comunidad del Sur Este de Los Ángeles.

LN-1

Estoy escribiendo en respuesta al Reporte de Impacto Ambiental (DEIR): El Plan de Clausura de Exide Technologies Battery Recycling Facility en Vernon, CA.

Primero quiero asegurarme que la limpieza de Exide: No cause contaminación adicional en la comunidad

LN-2

Después de revisar el DEIR tengo preocupaciones de la Alternativa 4 por que Usar

Chorro de agua para remover plomo de las heridores

LN-3

En general también tengo preocupaciones sobre: toda la contaminación que causa exide en todo la cd. espero que se limpie

LN-4

Le urjo la DTSC y Exide que consideren: que los trabajadores que limpien estén bien protegidos. que DTSC. monitoree las compañías que estén trabajando en este proyecto.

LN-5

Finalmente, quiero que se haga una Evaluación de Riesgos de Salud (HRA) ya que es crítico en este proceso para asegurarme que ni comunidad ni mis vecinos estén en menos peligro posible.

Gracias por su atención,



23 de Marzo, 2016

DTSC,

Mi nombre es JOSE RODOLFO y soy residente del área afectada por Exide Technologies, comunidad del Sur Este de Los Ángeles.

Estoy escribiendo en respuesta al Reporte de Impacto Ambiental (DEIR): El Plan de Clausura de Exide Technologies Battery Recycling Facility en Vernon, CA.

JR-1

Primero quiero asegurarme que la limpieza de Exide: SEA COMPLETADA PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE LAS COMUNIDADES.

JR-2

Después de revisar el DEIR tengo preocupaciones de la Alternativa 3 por que SE REQUIERE Y REPRESENTAN PELIGRO DE RECONTAMINACION

JR-3

En general también tengo preocupaciones sobre: EL TRASLADO DE LOS TOXICOS EXTRAIDOS DE LA PLANTA EXIDE

JR-4

Le urjo la DTSC y Exide que consideren: TENER ABSOLUTO CUIDADO EN MANIOBRAR PROYECTOS DEFINITIVOS ABSOLUTOS DE LIMPIEZA

JR-5

Finalmente, quiero que se haga una Evaluación de Riesgos de Salud (HRA) ya que es crítico en este proceso para asegurarme que ni comunidad ni mis vecinos estén en menos peligro posible.

Gracias por su atencion,

Rodolfo Vallejo 323-3833502

23 de Marzo, 2016

DTSC,

Mi nombre es FRANCIS BARRAZA y soy residente del área afectada por Exide Technologies, comunidad del Sur Este de Los Ángeles.

Estoy escribiendo en respuesta al Reporte de Impacto Ambiental (DEIR): El Plan de Clausura de Exide Technologies Battery Recycling Facility en Vernon, CA.

FB-1 Primero quiero asegurarme que la limpieza de Exide: SE COMPLETE  
CON TODA LA TECNICA DISPONIBLE

FB-2 Después de revisar el DEIR tengo preocupaciones de la Alternativa 3 por que LA LIMPIEZA DE CONTENEDORES  
ES PELIGROSA - Y DANINA

FB-3 En general también tengo preocupaciones sobre: PORQUE SE LLUEVE A CABO LA  
EXTRACION DE TOXICOS CON TODA  
LA TECNICA POSIBLE

FB-4 Le urjo la DTSC y Exide que consideren: QUE LIMPIEN DE TOXICOS BIEN  
HECHOS PORQUE LO TENDRIAN  
EMPEZA DE NUEVO

FB-5 Finalmente, quiero que se haga una Evaluación de Riesgos de Salud (HRA) ya que es crítico en este proceso para asegurarme que ni comunidad ni mis vecinos estén en menos peligro posible.

Gracias por su atencion,

Francis Barraza (323) 218-1269

23 de Marzo, 2016

DTSC,

Mi nombre es GUILLERMO MERIN y soy residente del área afectada por Exide Technologies, comunidad del Sur Este de Los Ángeles.

GM-1

Estoy escribiendo en respuesta al Reporte de Impacto Ambiental (DEIR): El Plan de Clausura de Exide Technologies Battery Recycling Facility en Vernon, CA.

Primero quiero asegurarme que la limpieza de Exide:

NO DAÑE a los TRABAJADORES durante el cierre y la  
descontaminación del edificio y del terreno.

GM-2

Después de revisar el DEIR tengo preocupaciones de la Alternativa 1 por que la contaminación  
VA estar aqui todo el tiempo si no se remueve el edificio

~~todo~~

GM-3

En general también tengo preocupaciones sobre: la transportación de la  
CONTAMINACIÓN por TREN

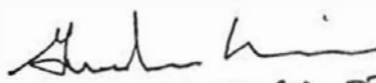
GM-4

Le urjo la DTSC y Exide que consideren: la limpieza lo mas rapido  
posible

GM-5

Finalmente, quiero que se haga una Evaluación de Riesgos de Salud (HRA) ya que es crítico en este proceso para asegurarme que ni comunidad ni mis vecinos estén en menos peligro posible.

Gracias por su atencion,

  
3589 E. 53 RD ST.  
MAYWOOD CA. 90270

23 de Marzo, 2016

DTSC,

Mi nombre es Teresa Rodriguez y soy residente del área afectada por Exide Technologies, comunidad del Sur Este de Los Ángeles.

TR-1 | Estoy escribiendo en respuesta al Reporte de Impacto Ambiental (DEIR): El Plan de Clausura de Exide Technologies Battery Recycling Facility en Vernon, CA.

Primero quiero asegurarme que la limpieza de Exide: que no pase mas contaminaciones

TR-2 | Después de revisar el DEIR tengo preocupaciones de la Alternativa por que quisieramos  
Estar seguros de la limpieza

TR-3 | En general también tengo preocupaciones sobre: contaminacion  
del Rio por eso esta la contaminación  
¿ Que información hay sobre la limpieza del rio de LA?

TR-4 | Le urjo la DTSC y Exide que consideren: si ay preocupacione por que  
los trabajadores se berian de tener  
he qui po para trabajar

TR-5 | Finalmente, quiero que se haga una Evaluación de Riesgos de Salud (HRA) ya que es crítico en este proceso para asegurarme que ni comunidad ni mis vecinos estén en menos peligro posible.

Gracias por su atencion,

Teresa Rodriguez



23 de Marzo, 2016

DTSC,

Mi nombre es Sara Martínez y soy residente del área afectada por Exide Technologies, comunidad del Sur Este de Los Ángeles.

SM-1

Estoy escribiendo en respuesta al Reporte de Impacto Ambiental (DEIR): El Plan de Clausura de Exide Technologies Battery Recycling Facility en Vernon, CA.

Primero quiero asegurarme que la limpieza de Exide:

Cumpla. Con todo. Su Trabajo.  
Como debe de ser. Que Cumplan.

SM-2

Después de revisar el DEIR tengo preocupaciones de la Alternativa 4 por que USAR.

Chorro de Agua para Reno  
var el plomo de los Hogares

SM-3

En general también tengo preocupaciones sobre: Todos Los

Hogares que se Limpian

Todos Los Hogares del Sur

Centro de Los Angeles.

SM-4

Le urjo la DTSC y Exide que consideren: Exide patrocine

A Los Trabajadores Tengan.

Medidores de Contaminación.

X Monitoreo.

SM-5

Finalmente, quiero que se haga una Evaluación de Riesgos de Salud (HRA) ya que es crítico en este proceso para asegurarme que ni comunidad ni mis vecinos estén en menos peligro posible.

Gracias por su atención, Sara Martínez

DTSC,

Mi nombre es GABRIEL GUERRERO y soy residente del área afectada por Exide Technologies, comunidad del Sur Este de Los Ángeles. MI DIRECCION ES 7545 OTIS ST SOUTH GATE CA - 90280 -

GG2-1 | Estoy escribiendo en respuesta al Reporte de Impacto Ambiental (DEIR): El Plan de Clausura de Exide Technologies Battery Recycling Facility en Vernon, CA.

Primero quiero asegurarme que la limpieza de Exide: QUE TOME LAS PREOCUPACIONES POSIBLES PARA PROTEGER NUESTRAS FAMILIAS Y MI COMUNIDAD -

GG2-2 | Después de revisar el DEIR tengo preocupaciones de la Alternativa 1 por que EXIDE SE QUEDA SIN OPERAR -

TODOS LOS EDIFICIOS TODOS LOS Y EQUIPO SE QUEDARA - NINGUNA CLASE DE CONTRUCCION PUEDE SUSEGUIR -

GG2-3 | En general también tengo preocupaciones sobre: YO PIDO QUE EXIDE HAGA SU TRABAJO CORRECTAMENTE YA QUE MUCHA GENTE SE HA ENFERMADO POR TODOS ESTOS QUIMICOS ASI COMO EL PLOMO - ARSENICO - MERCURIO Y TODOS LOS QUIMICOS QUE NO MENCIONAN

GG2-4 | Le urjo la DTSC y Exide que consideren: YO ME PREOCUPO POR LOS NIÑOS POR SU SALUD Y DE SUS FAMILIAS TAMBIEN ME PREOCUPA A DONDE SE VA A VERER EN AGUA - Y CUAL VA A SER EL PROCESO PARA TRATAR EL AGUA -

GG2-5 | Finalmente, quiero que se haga una Evaluación de Riesgos de Salud (HRA) ya que es crítico en este proceso para asegurarme que ni comunidad ni mis vecinos estén en menos peligro posible.

Gracias por su atencion, Gabriel Guerrero

23 de Marzo, 2016

DTSC,

Mi nombre es MARIA ANARO y soy residente del área afectada por Exide Technologies, comunidad del Sur Este de Los Ángeles.

MA-1 | Estoy escribiendo en respuesta al Reporte de Impacto Ambiental (DEIR): El Plan de Clausura de Exide Technologies Battery Recycling Facility en Vernon, CA.

Primero quiero asegurarme que la limpieza de Exide: NO CAUSE <sup>mas</sup> contaminación el area donde yo y mi familia vivimos.

MA-2 | Después de revisar el DEIR tengo preocupaciones de la Alternativa por que quiero que usen los carros electricos

MA-3 | En general también tengo preocupaciones sobre: las personas que sufren de la enfermedad como el asma y el plomo y todo lo que la comunidad vive hoy de esto estamos a todo lo que no ha dejado Exide

Le urjo la DTSC y Exide que consideren: \_\_\_\_\_

MA-4 | Finalmente, quiero que se haga una Evaluación de Riesgos de Salud (HRA) ya que es crítico en este proceso para asegurarme que ni comunidad ni mis vecinos estén en menos peligro posible.

Gracias por su atencion, Maria Anaro



23 de Marzo, 2016

DTSC,

Mi nombre es Marielena Cazares y soy residente del área afectada por Exide Technologies, comunidad del Sur Este de Los Ángeles.

MC-1 | Estoy escribiendo en respuesta al Reporte de Impacto Ambiental (DEIR): El Plan de Clausura de Exide Technologies Battery Recycling Facility en Vernon, CA.

Primero quiero asegurarme que la limpieza de Exide: Sea lo más pronto posible  
y sea bien coordinado con la comunidad de la zona.

MC-2 | Después de revisar el DEIR tengo preocupaciones de la Alternativa 1 por que \_\_\_\_\_

Si sigue ahí, va a seguir contaminada  
y a parte no se dará un mensaje claro  
a las demás compañías.

MC-3 | En general también tengo preocupaciones sobre: El uso de la máquina


de chorro de Agua, por que jodendo va a ser  
Agua?

MC-4 | Le urjo la DTSC y Exide que consideren: La Alternativa que usan

que sea con cuidado de no afectar a mas  
personas y también investiguen a otras  
compañías.

MC-5 | Finalmente, quiero que se haga una Evaluación de Riesgos de Salud (HRA) ya que es crítico en este proceso para asegurarme que ni comunidad ni mis vecinos estén en menos peligro posible.

Gracias por su atencion,

  
3/23/16



Guadalupe De León

- GD-1 La comentarista solicita que la limpieza no contamine las comunidades de los alrededores.
- El Plan de Cierre aprobado por el DTSC incluirá medidas para minimizar el impacto a las comunidades de los alrededores a causa de las actividades de cierre. El proceso de cierre cumplirá con los requisitos de la ley para controlar, minimizar o eliminar desechos peligrosos según sea necesario para proteger la salud humana y el medio ambiente. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que los procesos involucrados en el cierre y limpieza de la instalación detengan emisiones actuales de elementos de desechos peligrosos al suelo, aguas superficiales y aguas subterráneas y al aire, y las prevengan en el futuro. Ver la Sección 2.3.1 para más información.
- GD-2 Este comentario tiene que ver con los potenciales efectos de la Alternativa 1 porque no removería los contaminantes existentes.
- Como se trató en el DEIR, la CEQA requiere que la Alternativa de Ningún Proyecto se analice para revelar los potenciales efectos de no avanzar con la alternativa del Proyecto propuesto. Sin embargo, la Alternativa 1 (la Alternativa de Ningún Proyecto) no es legalmente viable debido a varias leyes reglamentarias y órdenes judiciales.
- GD-3 Este comentario presenta inquietudes sobre la potencial contaminación en el suelo y en el agua y el hecho de que, si se usaran, los trenes podrían contaminar las comunidades de los alrededores.
- El DTSC se asegura de que el suelo y las aguas subterráneas no se vean afectados por las actividades de cierre mediante el requerimiento de colocar lonas en los edificios que serán descontaminados y desmantelados. El DTSC también requiere un manejo apropiado de las aguas residuales generadas durante las actividades de descontaminación.
- El uso del ferrocarril y el potencial impacto asociado con el viaje a través de comunidades se trata en la Sección 6.4.2 del DEIR. La Alternativa 2, que trata el uso del ferrocarril para transportar material peligroso, reduciría en ciertos casos el potencial de accidentes e impactos ambientales por el transporte de materiales peligrosos a larga distancia, pero los potenciales

	<p>impactos ambientales dentro del sur de California probablemente sean similares a los de los camiones, ya que las vías del ferrocarril en el área se encuentran por lo general muy cerca de las áreas residenciales. El Plan de Cierre también requiere la inclusión de un Plan de Contingencia para tratar cualquier potencial escenario de accidente. El Plan de Contingencia determina las medidas a tomar en caso de accidentes. Ver la Sección 2.3.1.8 para más información.</p>
GD-4	<p>Este comentario pide al DTSC y Exide que consideren que los trabajadores pueden exponer a sus familias si llevan la contaminación a sus hogares.</p> <p>El DTSC tiene el compromiso de garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores durante las actividades de cierre. Esto incluye procedimientos adecuados de descontaminación que todos los trabajadores tendrían que seguir al final de sus turnos de trabajo. Como se trató en el DEIR, el contratista que lleve adelante las actividades de cierre elaboraría un Plan de Salud y Seguridad. El Plan de Salud y Seguridad aprobado por el DTSC cumpliría con los requisitos de los estándares y reglamentaciones de Cal/OSHA. El DEIR establece además que el plan incluiría información sobre la identificación de peligros, evaluación de peligros, equipo de protección personal, monitoreo del aire del personal, monitoreo del medio ambiente, zonas de trabajo del sitio, documentación de los trabajadores y procedimientos de emergencia. Ver la Sección 2.3.1.3 para más información.</p> <p>La gerencia y los trabajadores de la instalación deben cumplir no solo con los estándares federales y estatales establecidos, sino también con las normas de seguridad contenidas en el Plan de Cierre (ver Apéndice W del Plan de Cierre). El Apéndice W establece, por ejemplo, que los trabajadores tendrán que usar la ropa designada durante las horas de trabajo pero no dejarán las instalaciones con la ropa puesta (ver Apéndice W, Sección 11.1.12). Los empleados deben ducharse y cambiarse antes de irse por el día (ver Apéndice W, Sección 11.1.13). El DTSC tiene el compromiso de garantizar que la salud y la seguridad de los trabajadores estén protegidas mientras se procede con la implementación de las actividades de cierre.</p>
GD-5	<p>La comentarista recomienda realizar una evaluación de riesgos para la salud dado que el monitoreo no es suficiente para garantizar que su familia no se expone a toxinas.</p>

El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. Sería prematuro realizar una evaluación de riesgos para la salud en este momento. Una evaluación de riesgos para la salud realizada ahora brindaría muy pocos datos útiles para evaluar los riesgos para la salud asociados con la Fase 1 del Plan de Cierre, dada la relativa brevedad de la Fase 1 y el hecho de que gran parte de la información necesaria para llevar a cabo una evaluación útil se obtendría durante la implementación de la Fase 1. La recolección y el análisis de la información obtenida durante la Fase 1 del proceso de cierre son necesarios para desarrollar una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud. Cuando el DTSC tenga la información relevante, el DTSC requerirá una evaluación de riesgos para la salud antes de la Fase 2 del Plan de Cierre. La evaluación de riesgos para la salud se utilizará en el análisis ambiental requerido antes de la Fase 2 y cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para determinar qué tipos de soluciones son adecuadas para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.

Yvette Cherbonny

YC-1 La comentarista solicita que la limpieza no contamine las comunidades de los alrededores.

El Plan de Cierre aprobado por el DTSC incluirá medidas para minimizar el impacto a las comunidades de los alrededores a causa de las actividades de cierre. El proceso de cierre cumplirá con los requisitos de la ley para controlar, minimizar o eliminar desechos peligrosos según sea necesario para proteger la salud humana y el medio ambiente. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que los procesos involucrados en el cierre y limpieza de la instalación detengan emisiones actuales de elementos de desechos peligrosos al suelo, aguas superficiales y aguas subterráneas y al aire, y las prevengan en el futuro. Ver la Sección 2.3.1 para más información.

YC-2 Este comentario tiene que ver con los potenciales efectos de la Alternativa 1 porque no removería los contaminantes existentes.

Como se trató en el DEIR, la CEQA requiere que la Alternativa de Ningún Proyecto se analice para revelar los potenciales efectos de no avanzar con la alternativa del Proyecto propuesto. Sin embargo, la Alternativa 1 (la

	<p>Alternativa de Ningún Proyecto) no es legalmente viable debido a varias leyes reglamentarias y órdenes judiciales.</p>
YC-3	<p>Este comentario presenta inquietudes sobre la eliminación de desechos de asbesto y plomo.</p> <p>Todos los desechos peligrosos se transportarán y eliminarán en instalaciones con licencia que tienen permitido manejar dichos desechos (incluso asbesto y plomo). Los sitios de eliminación de desechos peligrosos están diseñados con el fin de contener desechos para minimizar la exposición mediante el aislamiento de los desechos en rellenos sanitarios con base impermeable. Son los sitios con mayor protección para eliminar desechos peligrosos.</p>
YC-4	<p>Este comentario insta al DTSC a analizar completamente las sustancias químicas y seleccionar una alternativa que no afecte a la gente.</p> <p>Ver la respuesta a YC-1 y la Sección 3.7 del DEIR para más información.</p>
YC-5	<p>La comentarista recomienda realizar una evaluación de riesgos para la salud dado que el monitoreo no es suficiente para garantizar que su familia no se expone a toxinas.</p> <p>El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. Sería prematuro realizar una evaluación de riesgos para la salud en este momento. Una evaluación de riesgos para la salud realizada ahora brindaría muy pocos datos útiles para evaluar los riesgos para la salud asociados con la Fase 1 del Plan de Cierre, dada la relativa brevedad de la Fase 1 y el hecho de que gran parte de la información necesaria para llevar a cabo una evaluación útil se obtendría durante la implementación de la Fase 1. La recolección y el análisis de la información obtenida durante la Fase 1 del proceso de cierre son necesarios para desarrollar una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud. Cuando el DTSC tenga la información relevante, el DTSC requerirá una evaluación de riesgos para la salud antes de la Fase 2 del Plan de Cierre. La evaluación de riesgos para la salud se utilizará en el análisis ambiental requerido antes de la Fase 2 y cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para determinar qué tipos de soluciones son adecuadas para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.</p>

Ricardo Gastelum

RG-1

El comentarista solicita que la limpieza no contamine las comunidades de los alrededores y no afecte a los trabajadores.

El Plan de Cierre aprobado por el DTSC incluirá medidas para minimizar el impacto a las comunidades de los alrededores a causa de las actividades de cierre. El proceso de cierre cumplirá con los requisitos de la ley para controlar, minimizar o eliminar desechos peligrosos según sea necesario para proteger la salud humana y el medio ambiente. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que los procesos involucrados en el cierre y limpieza de la instalación detengan emisiones actuales de elementos de desechos peligrosos al suelo, aguas superficiales y aguas subterráneas y al aire, y las prevengan en el futuro. Ver la Sección 2.3.1 para más información.

El DTSC tiene el compromiso de garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores durante las actividades de cierre. Esto incluye procedimientos adecuados de descontaminación que todos los trabajadores tendrían que seguir al final de sus turnos de trabajo. Como se trató en el DEIR, el contratista que lleve adelante las actividades de cierre elaboraría un Plan de Salud y Seguridad. El Plan de Salud y Seguridad aprobado por el DTSC cumpliría con los requisitos de los estándares y reglamentaciones de Cal/OSHA. El DEIR establece además que el plan incluiría información sobre la identificación de peligros, evaluación de peligros, equipo de protección personal, monitoreo del aire del personal, monitoreo del medio ambiente, zonas de trabajo del sitio, documentación de los trabajadores y procedimientos de emergencia. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que la salud y la seguridad de los trabajadores estén protegidas mientras se procede con la implementación de las actividades de cierre. Ver la Sección 2.3.1.3 para más información.

RG-2

Este comentario presenta una inquietud con la Alternativa 4, específicamente con respecto a la contaminación y uso del agua.

La CEQA requiere que un EIR considere una variedad razonable de alternativas razonables al Proyecto propuesto, que posiblemente alcanzarían la mayoría de los objetivos básicos del Proyecto propuesto, pero que evitarían o disminuirían sustancialmente los efectos significativos del Proyecto propuesto, y que compare los impactos de las alternativas con los del Proyecto propuesto. El uso de corte por chorro de agua fue sugerido al

	<p>DTSC por un miembro de la comunidad, como una alternativa al método propuesto para la remoción de plomo, durante una reunión inicial de determinación del alcance para el DEIR. El DTSC incluyó la alternativa en el DEIR ya que parecía cumplir con los requisitos de la CEQA y ser al menos potencialmente viable.</p> <p>El DEIR evaluó los potenciales impactos de la Alternativa 4, incluidos los impactos de la alternativa asociados con el uso de grandes cantidades de agua y el hecho de que el agua se contaminaría y necesitaría tratamiento. El EIR también consideró el hecho de que el corte por chorro de agua podría poner en peligro la seguridad del trabajador. El consumo de agua de la alternativa, especialmente dado que California sufre una sequía, la tendencia de la alternativa a generar grandes volúmenes de agua residual contaminada y las preocupaciones para la seguridad del trabajador de la alternativa convierten al uso de corte por chorro de agua en una opción de remoción menos deseable. Ver la Sección 2.3.1.4 para más información.</p>
<p>RG-3</p>	<p>El comentarista solicita que el sudeste de Los Ángeles se limpie en la máxima medida posible.</p> <p>El DEIR trata en detalle la historia reglamentaria de la instalación de Exide y los esfuerzos de limpieza relacionados, incluido el programa de acción correctiva y programa de remediación residencial en curso. Por ejemplo, la Sección 3.7.1.6 del DEIR presenta una discusión completa de la contaminación fuera del sitio en residencias, escuelas y parques. Sin embargo, el Proyecto propuesto se limita al cierre de la instalación de Exide que se completa completamente separado de la limpieza fuera del sitio. No se espera que el trabajo en la instalación de Exide resulte en contaminación adicional fuera del sitio.</p>
<p>RG-4</p>	<p>Este comentario insta al DTSC a brindar protección para los trabajadores y a contar con medidores de contaminación y monitoreo oportuno para todos.</p> <p>El Plan de Salud y Seguridad incluirá el uso de equipos de monitoreo para evaluar las condiciones de exposición de los trabajadores. Ver respuesta a RG-1.</p>

RG-5 El comentarista recomienda realizar una evaluación de riesgos para la salud dado que el monitoreo no es suficiente para garantizar que su familia no se expone a toxinas.

El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. Sería prematuro realizar una evaluación de riesgos para la salud en este momento. Una evaluación de riesgos para la salud realizada ahora brindaría muy pocos datos útiles para evaluar los riesgos para la salud asociados con la Fase 1 del Plan de Cierre, dada la relativa brevedad de la Fase 1 y el hecho de que gran parte de la información necesaria para llevar a cabo una evaluación útil se obtendría durante la implementación de la Fase 1. La recolección y el análisis de la información obtenida durante la Fase 1 del proceso de cierre son necesarios para desarrollar una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud. Cuando el DTSC tenga la información relevante, el DTSC requerirá una evaluación de riesgos para la salud antes de la Fase 2 del Plan de Cierre. La evaluación de riesgos para la salud se utilizará en el análisis ambiental requerido antes de la Fase 2 y cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para determinar qué tipos de soluciones son adecuadas para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.

Lorena Navarro

LN-1 La comentarista solicita que la limpieza no contamine las comunidades de los alrededores.

El Plan de Cierre aprobado por el DTSC incluirá medidas para minimizar el impacto a las comunidades de los alrededores a causa de las actividades de cierre. El proceso de cierre cumplirá con los requisitos de la ley para controlar, minimizar o eliminar desechos peligrosos según sea necesario para proteger la salud humana y el medio ambiente. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que los procesos involucrados en el cierre y limpieza de la instalación detengan emisiones actuales de elementos de desechos peligrosos al suelo, aguas superficiales y aguas subterráneas y al aire, y las prevengan en el futuro. Ver la Sección 2.3.1 para más información.

LN-2 Este comentario presenta una inquietud con la Alternativa 4,

específicamente con respecto a la contaminación y uso del agua.

La CEQA requiere que un EIR considere una variedad razonable de alternativas razonables al Proyecto propuesto, que posiblemente alcanzarían la mayoría de los objetivos básicos del Proyecto propuesto, pero que evitarían o disminuirían sustancialmente los efectos significativos del Proyecto propuesto, y que compare los impactos de las alternativas con los del Proyecto propuesto. El uso de corte por chorro de agua fue sugerido al DTSC por un miembro de la comunidad, como una alternativa al método propuesto para la remoción de plomo, durante una reunión inicial de determinación del alcance para el DEIR. El DTSC incluyó la alternativa en el DEIR ya que parecía cumplir con los requisitos de la CEQA y ser al menos potencialmente viable.

El DEIR evaluó los potenciales impactos de la Alternativa 4, incluidos los impactos de la alternativa asociados con el uso de grandes cantidades de agua y el hecho de que el agua se contaminaría y necesitaría tratamiento. El EIR también consideró el hecho de que el corte por chorro de agua podría poner en peligro la seguridad del trabajador. El consumo de agua de la alternativa, especialmente dado que California sufre una sequía, la tendencia de la alternativa a generar grandes volúmenes de agua residual contaminada y las preocupaciones para la seguridad del trabajador de la alternativa convierten al uso de corte por chorro de agua en una opción de remoción menos deseable. Ver la Sección 2.3.1.4 para más información.

LN-3

La comentarista solicita que se limpie la comunidad.

El DEIR trata en detalle la historia reglamentaria de la instalación de Exide y los esfuerzos de limpieza relacionados, incluido el programa de acción correctiva y programa de remediación residencial en curso. Por ejemplo, la Sección 3.7.1.6 del DEIR presenta una discusión completa de la contaminación fuera del sitio en residencias, escuelas y parques. Sin embargo, el Proyecto propuesto se limita al cierre de la instalación de Exide que se completa completamente separado de la limpieza fuera del sitio. No se espera que el trabajo en la instalación de Exide resulte en contaminación adicional fuera del sitio.

LN-4

Este comentario insta al DTSC a brindar protección para los trabajadores.

El DTSC tiene el compromiso de garantizar la salud y la seguridad de los



trabajadores durante las actividades de cierre. Esto incluye procedimientos adecuados de descontaminación que todos los trabajadores tendrían que seguir al final de sus turnos de trabajo. Como se trató en el DEIR, el contratista que lleve adelante las actividades de cierre elaboraría un Plan de Salud y Seguridad. El Plan de Salud y Seguridad aprobado por el DTSC cumpliría con los requisitos de los estándares y reglamentaciones de Cal/OSHA. El DEIR establece además que el plan incluiría información sobre la identificación de peligros, evaluación de peligros, equipo de protección personal, monitoreo del aire del personal, monitoreo del medio ambiente, zonas de trabajo del sitio, documentación de los trabajadores y procedimientos de emergencia. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que la salud y la seguridad de los trabajadores estén protegidas mientras se procede con la implementación de las actividades de cierre. Ver la Sección 2.3.1.3 para más información.

LN-5

La comentarista recomienda realizar una evaluación de riesgos para la salud dado que el monitoreo no es suficiente para garantizar que su familia no se expone a toxinas.

El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. Sería prematuro realizar una evaluación de riesgos para la salud en este momento. Una evaluación de riesgos para la salud realizada ahora brindaría muy pocos datos útiles para evaluar los riesgos para la salud asociados con la Fase 1 del Plan de Cierre, dada la relativa brevedad de la Fase 1 y el hecho de que gran parte de la información necesaria para llevar a cabo una evaluación útil se obtendría durante la implementación de la Fase 1. La recolección y el análisis de la información obtenida durante la Fase 1 del proceso de cierre son necesarios para desarrollar una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud. Cuando el DTSC tenga la información relevante, el DTSC requerirá una evaluación de riesgos para la salud antes de la Fase 2 del Plan de Cierre. La evaluación de riesgos para la salud se utilizará en el análisis ambiental requerido antes de la Fase 2 y cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para determinar qué tipos de soluciones son adecuadas para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.

Jose Rodolfo

- JR-1 El comentarista solicita que la limpieza no contamine las comunidades de los alrededores.
- El Plan de Cierre aprobado por el DTSC incluirá medidas para minimizar el impacto a las comunidades de los alrededores a causa de las actividades de cierre. El proceso de cierre cumplirá con los requisitos de la ley para controlar, minimizar o eliminar desechos peligrosos según sea necesario para proteger la salud humana y el medio ambiente. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que los procesos involucrados en el cierre y limpieza de la instalación detengan emisiones actuales de elementos de desechos peligrosos al suelo, aguas superficiales y aguas subterráneas y al aire, y las prevengan en el futuro. Ver la Sección 2.3.1 para más información.
- JR-2 Este comentario tiene que ver con los potenciales efectos de la Alternativa 3 porque podría ocurrir la recontaminación.
- El DTSC seleccionó la Alternativa 3, que requeriría que el plomo se retirara mecánicamente, como la alternativa preferida. Si se aprueba la Alternativa 3 con el Plan de Cierre, el contratista seleccionado para la implementación del Plan de Cierre aprobado por el DTSC tendría la obligación de identificar su estrategia de corte mecánico (Alternativa 3) en el Plan de Implementación de Cierre que cumplirá especificaciones basadas en el rendimiento para la remoción del plomo y calderas que minimizarán el potencial de impacto para el aire, así como también protegerán la salud y seguridad del trabajador. Toda forma de remoción mecánica de las calderas tendrá lugar en un lugar encapsulado bajo presión negativa, que brindará protección contra emisiones durante este proceso. Ver la respuesta a JR-1 y las Secciones 2.3.1.3, 2.3.1.4 y 2.3.1.5 para más información.
- JR-3 Este comentario tiene que ver con el transporte de desechos.
- El Plan de Cierre incluye medidas para prevenir que el material peligroso migre fuera del sitio durante las actividades de cierre, incluido un Plan de Respuesta y Control de Prevención de Derrames y un Plan de Contingencia/Manejo de Crisis. La construcción incluirá medidas de diseño tales como mitigación de polvo para garantizar que los camiones que salgan de la instalación estén limpios y cubiertos para controlar cualquier potencial

emisión de material contaminado. Estas características de diseño del Proyecto propuesto reducirán riesgos potenciales para el público o el medio ambiente durante el transporte y eliminación de desechos peligrosos. Si ocurriera un accidente, los servicios de emergencia locales contendrían el derrame y también evitarían que el público entre en contacto con el derrame. Por lo tanto, no es probable que ocurra una exposición significativa de la gente a un accidente o derrame. Ver respuesta a JS1-4.

JR-4 Este comentario insta al DTSC a ser cuidadoso con el manejo de proyectos de limpieza final.

El DTSC tiene el compromiso de proteger la salud pública y el medio ambiente y lo considera la prioridad principal. Ver respuestas a JR-1 y JR-3.

JR-5 El comentarista recomienda realizar una evaluación de riesgos para la salud dado que el monitoreo no es suficiente para garantizar que su familia no se expone a toxinas.

El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. Sería prematuro realizar una evaluación de riesgos para la salud en este momento. Una evaluación de riesgos para la salud realizada ahora brindaría muy pocos datos útiles para evaluar los riesgos para la salud asociados con la Fase 1 del Plan de Cierre, dada la relativa brevedad de la Fase 1 y el hecho de que gran parte de la información necesaria para llevar a cabo una evaluación útil se obtendría durante la implementación de la Fase 1. La recolección y el análisis de la información obtenida durante la Fase 1 del proceso de cierre son necesarios para desarrollar una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud. Cuando el DTSC tenga la información relevante, el DTSC requerirá una evaluación de riesgos para la salud antes de la Fase 2 del Plan de Cierre. La evaluación de riesgos para la salud se utilizará en el análisis ambiental requerido antes de la Fase 2 y cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para determinar qué tipos de soluciones son adecuadas para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.

Francis Barraza

- FB-1 El comentarista solicita que la limpieza no contamine las comunidades de los alrededores.
- El Plan de Cierre aprobado por el DTSC incluirá medidas para minimizar el impacto a las comunidades de los alrededores a causa de las actividades de cierre. El proceso de cierre cumplirá con los requisitos de la ley para controlar, minimizar o eliminar desechos peligrosos según sea necesario para proteger la salud humana y el medio ambiente. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que los procesos involucrados en el cierre y limpieza de la instalación detengan emisiones actuales de elementos de desechos peligrosos al suelo, aguas superficiales y aguas subterráneas y al aire, y las prevengan en el futuro. Ver la Sección 2.3.1 para más información.
- FB-2 Este comentario tiene que ver con los potenciales efectos de la Alternativa 3 porque podría ocurrir la recontaminación.
- El DTSC seleccionó la Alternativa 3, que requeriría que el plomo se retirara mecánicamente, como la alternativa preferida. Si se aprueba, el contratista seleccionado para la implementación del Plan de Cierre aprobado por el DTSC deberá identificar su estrategia de corte mecánico (alternativa 3) en el Plan de Implementación de Cierre que cumpla con las especificaciones basadas en el rendimiento para la remoción de plomo y calderas. Toda forma de remoción mecánica de las calderas tendrá lugar en un lugar encapsulado bajo presión negativa, que brindará protección contra emisiones durante este proceso. Ver la respuesta a JR-1 y las Secciones 2.3.1.3, 2.3.1.4 y 2.3.1.5 para más información.
- FB-3 El comentarista solicita que el DTSC lleve adelante el proceso de extracción de sustancias tóxicas con toda la tecnología (más reciente) posible.
- Ver las Secciones 2.3.1.4 y 2.3.1.5 para más información.
- FB-4 Este comentario insta al DTSC y Exide a limpiar las sustancias tóxicas correctamente.
- El Plan de Cierre aprobado por el DTSC incluirá medidas para garantizar que las comunidades de los alrededores no se vean impactadas por las actividades

de cierre. Ver respuestas a FB-1 y FB-2.

FB-5 El comentarista recomienda realizar una evaluación de riesgos para la salud dado que el monitoreo no es suficiente para garantizar que su familia no se expone a toxinas.

El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. Sería prematuro realizar una evaluación de riesgos para la salud en este momento. Una evaluación de riesgos para la salud realizada ahora brindaría muy pocos datos útiles para evaluar los riesgos para la salud asociados con la Fase 1 del Plan de Cierre, dada la relativa brevedad de la Fase 1 y el hecho de que gran parte de la información necesaria para llevar a cabo una evaluación útil se obtendría durante la implementación de la Fase 1. La recolección y el análisis de la información obtenida durante la Fase 1 del proceso de cierre son necesarios para desarrollar una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud. Cuando el DTSC tenga la información relevante, el DTSC requerirá una evaluación de riesgos para la salud antes de la Fase 2 del Plan de Cierre. La evaluación de riesgos para la salud se utilizará en el análisis ambiental requerido antes de la Fase 2 y cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para determinar qué tipos de soluciones son adecuadas para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.

Guillermo Merin

GM-1 El comentarista solicita que la limpieza no dañe a los trabajadores de limpieza durante el cierre y descontaminación del edificio y suelo.

El DTSC tiene el compromiso de garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores durante las actividades de cierre. Esto incluye procedimientos adecuados de descontaminación que todos los trabajadores tendrían que seguir al final de sus turnos de trabajo. Como se trató en el DEIR, el contratista que lleve adelante las actividades de cierre elaboraría un Plan de Salud y Seguridad. El Plan de Salud y Seguridad aprobado por el DTSC cumpliría con los requisitos de los estándares y reglamentaciones de Cal/OSHA. El DEIR establece además que el plan incluiría información sobre la identificación de peligros, evaluación de peligros, equipo de protección personal, monitoreo del aire del personal, monitoreo del medio ambiente, zonas de trabajo del sitio, documentación de los trabajadores y

	<p>procedimientos de emergencia. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que la salud y la seguridad de los trabajadores estén protegidas mientras se procede con la implementación de las actividades de cierre. Ver la Sección 2.3.1.3 para más información.</p>
GM-2	<p>Este comentario expresa preocupación sobre los potenciales efectos de la Alternativa 1 porque no removería los contaminantes existentes.</p> <p>Como se trató en el DEIR, la CEQA requiere que la Alternativa de Ningún Proyecto se analice para revelar los potenciales efectos de no avanzar con la alternativa del Proyecto propuesto. Sin embargo, la Alternativa 1 (la Alternativa de Ningún Proyecto) no es legalmente viable debido a varias leyes reglamentarias y órdenes judiciales.</p>
GM-3	<p>Este comentario tiene que ver con el transporte de la contaminación por tren.</p> <p>El uso del ferrocarril y el potencial impacto asociado con el viaje a través de comunidades se trata en la Sección 6.4.2 del DEIR. La Alternativa 2, que trata el uso del ferrocarril para transportar material peligroso, reduciría en ciertos casos el potencial de accidentes e impactos ambientales por el transporte de materiales peligrosos a larga distancia, pero los potenciales impactos ambientales dentro del sur de California probablemente sean similares a los de los camiones, ya que las vías del ferrocarril en el área se encuentran por lo general muy cerca de las áreas residenciales. El Plan de Cierre también requiere la inclusión de un Plan de Contingencia para tratar cualquier potencial escenario de accidente. El Plan de Contingencia determina las medidas a tomar en caso de accidentes. Ver la Sección 2.3.1.8 para más información.</p>
GM-4	<p>Este comentario insta al DTSC y Exide a realizar la limpieza lo más rápido posible.</p> <p>El DTSC ha hecho todo lo posible para equilibrar la meta de avanzar rápidamente para aprobar un Plan de Cierre con la garantía de que se analicen completamente los impactos ambientales y que se dé la consideración y respuestas apropiadas a las opiniones del público.</p>

GM-5 El comentarista recomienda realizar una evaluación de riesgos para la salud dado que el monitoreo no es suficiente para garantizar que su familia no se expone a toxinas.

El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. Sería prematuro realizar una evaluación de riesgos para la salud en este momento. Una evaluación de riesgos para la salud realizada ahora brindaría muy pocos datos útiles para evaluar los riesgos para la salud asociados con la Fase 1 del Plan de Cierre, dada la relativa brevedad de la Fase 1 y el hecho de que gran parte de la información necesaria para llevar a cabo una evaluación útil se obtendría durante la implementación de la Fase 1. La recolección y el análisis de la información obtenida durante la Fase 1 del proceso de cierre son necesarios para desarrollar una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud. Cuando el DTSC tenga la información relevante, el DTSC requerirá una evaluación de riesgos para la salud antes de la Fase 2 del Plan de Cierre. La evaluación de riesgos para la salud se utilizará en el análisis ambiental requerido antes de la Fase 2 y cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para determinar qué tipos de soluciones son adecuadas para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.

Teresa Rodriguez

TR-1 Este comentario expresa preocupación sobre la limpieza de la instalación y la prevención de contaminación adicional.

El Plan de Cierre aprobado por el DTSC incluirá medidas para minimizar el impacto a las comunidades de los alrededores a causa de las actividades de cierre. El proceso de cierre cumplirá con los requisitos de la ley para controlar, minimizar o eliminar desechos peligrosos según sea necesario para proteger la salud humana y el medio ambiente. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que los procesos involucrados en el cierre y limpieza de la instalación detengan emisiones actuales de elementos de desechos peligrosos al suelo, aguas superficiales y aguas subterráneas y al aire, y las prevengan en el futuro. Sin embargo, puede suceder que un poco de contaminación (por ejemplo, en suelos muy profundos debajo de la superficie) quede en el sitio y aislada, porque los impactos en la salud al retirar la contaminación pueden ser mucho mayores para la comunidad que dejarla en su lugar. Esta decisión no se tomaría durante la Fase 1 del Plan de

	<p>Cierre pero sí en algún punto en el futuro. Ver respuestas a USEPA-2 y NRDC-6 y Secciones 1.2.4.2 y 2.3.1.2 para más información.</p>
<p>TR-2</p>	<p>El comentario indicó un interés general en garantizar que la instalación de Exide se haya limpiado. Este comentario no brindó información sobre a qué alternativa se refería.</p> <p>El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. El DTSC ejerce su autoridad conforme al Artículo 25200 del Código de Salud y Seguridad para cerrar la instalación de Exide en Vernon de manera que se proteja la salud pública y el medio ambiente. El DTSC encargó la elaboración de este EIR a profesionales expertos de CEQA y especialistas en el área de recursos. El DEIR y el Proyecto del Plan de Cierre se emitieron para revisión pública a gran escala y fueron revisados por numerosos organismos públicos y organizaciones a fin de solicitar la opinión experta sobre el plan propuesto y el análisis ambiental. Se consideraron y se hicieron públicas todas las opiniones como parte del FEIR. El Plan de Cierre aprobado por el DTSC incluirá medidas identificadas en el DEIR según se modificaron mediante este FEIR para minimizar el impacto a las comunidades de los alrededores a causa de las actividades de cierre. El proceso de cierre cumplirá con los requisitos de la ley para controlar, minimizar o eliminar desechos peligrosos según sea necesario para proteger la salud humana y el medio ambiente. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que los procesos involucrados en el cierre y limpieza de la instalación detengan emisiones actuales de elementos de desechos peligrosos al suelo, aguas superficiales y aguas subterráneas y al aire, y las prevengan en el futuro. Ver el Capítulo 6 del DEIR y Secciones 1.2.4.2 y 2.3.1.2 para más información.</p>
<p>TR-3</p>	<p>Este comentario trata sobre la contaminación del río y solicita información sobre la limpieza del río en Los Ángeles.</p> <p>La potencial contaminación del Río Los Ángeles se analizó en la Sección 3.12 del DEIR. Un canal de drenaje revestido de hormigón cruza el sitio en una dirección de norte a sur y lo conecta al Río Los Ángeles. El agua de tormenta de la instalación de Exide se retira de estas áreas y hacia el sistema de drenaje, se trata en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el sitio y se envía al sistema de alcantarillado municipal. Ninguna parte del</p>



agua de tormenta recogida es enviada al sistema de alcantarillado sanitario local sin ser tratada y no se envía agua desde la instalación de Exide al sistema de alcantarillado pluvial, al canal de drenaje revestido de hormigón o al Río Los Ángeles. El canal de drenaje cuenta con una reja y compuerta en toda la longitud del canal en ambos lados con acceso al Río Los Ángeles, y el pavimento de la instalación de Exide tiene un bordillo para prevenir que el agua de escorrentía ingrese al canal de drenaje. La remediación para tratar las concentraciones elevadas de plomo en el sedimento del canal de drenaje revestido de hormigón para el Río LA se completó en 2005.

Una revisión de los resultados del muestreo de sedimentos realizado en el Río Los Ángeles como parte de la investigación de Fase 5 indicó que los datos de sedimentos aguas abajo observados no eran significativamente más elevados que los datos de aguas arriba o se encontraban por debajo de los niveles de evaluación. Investigaciones adicionales del Río LA pueden encontrarse en el sitio web de EnviroStor público del DTSC en la siguiente dirección.

[http://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/profile\\_report.asp?global\\_id=80001733](http://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/profile_report.asp?global_id=80001733)

TR-4

Este comentario insta al DTSC a considerar la salud y seguridad de los trabajadores.

El DTSC tiene el compromiso de garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores durante las actividades de cierre. Esto incluye procedimientos adecuados de descontaminación que todos los trabajadores tendrían que seguir al final de sus turnos de trabajo. Como se trató en el DEIR, el contratista que lleve adelante las actividades de cierre elaboraría un Plan de Salud y Seguridad. El Plan de Salud y Seguridad aprobado por el DTSC cumpliría con los requisitos de los estándares y reglamentaciones de Cal/OSHA. El DEIR establece además que el plan incluiría información sobre la identificación de peligros, evaluación de peligros, equipo de protección personal, monitoreo del aire del personal, monitoreo del medio ambiente, zonas de trabajo del sitio, documentación de los trabajadores y procedimientos de emergencia. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que la salud y la seguridad de los trabajadores estén protegidas mientras se procede con la implementación de las actividades de cierre. Ver la Sección 2.3.1.3 para más información.

TR-5

La comentarista recomienda realizar una evaluación de riesgos para la salud dado que el monitoreo no es suficiente para garantizar que su familia no se expone a toxinas.

El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. Sería prematuro realizar una evaluación de riesgos para la salud en este momento. Una evaluación de riesgos para la salud realizada ahora brindaría muy pocos datos útiles para evaluar los riesgos para la salud asociados con la Fase 1 del Plan de Cierre, dada la relativa brevedad de la Fase 1 y el hecho de que gran parte de la información necesaria para llevar a cabo una evaluación útil se obtendría durante la implementación de la Fase 1. La recolección y el análisis de la información obtenida durante la Fase 1 del proceso de cierre son necesarios para desarrollar una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud. Cuando el DTSC tenga la información relevante, el DTSC requerirá una evaluación de riesgos para la salud antes de la Fase 2 del Plan de Cierre. La evaluación de riesgos para la salud se utilizará en el análisis ambiental requerido antes de la Fase 2 y cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para determinar qué tipos de soluciones son adecuadas para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.

Sara Martinez

SM-1

Este comentario tiene que ver con la limpieza de la instalación.

El Plan de Cierre aprobado por el DTSC incluirá medidas para minimizar el impacto a las comunidades de los alrededores a causa de las actividades de cierre. El proceso de cierre cumplirá con los requisitos de la ley para controlar, minimizar o eliminar desechos peligrosos según sea necesario para proteger la salud humana y el medio ambiente. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que los procesos involucrados en el cierre y limpieza de la instalación detengan emisiones actuales de elementos de desechos peligrosos al suelo, aguas superficiales y aguas subterráneas y al aire, y las prevengan en el futuro. Sin embargo, puede suceder que un poco de contaminación (por ejemplo, en suelos muy profundos debajo de la superficie) quede en el sitio y aislada, porque los impactos en la salud al retirar la contaminación pueden ser mucho mayores para la comunidad que dejarla en su lugar. Esta decisión no se tomaría durante la Fase 1 del Plan de Cierre pero sí en algún punto en el futuro. Ver respuestas a USEPA-2 y

	<p>NRDC-6 y Secciones 1.2.4.2 y 2.3.1.2 para más información.</p>
<p>SM-2</p>	<p>Este comentario presenta una inquietud con la Alternativa 4, específicamente con respecto al uso de chorros de agua para remover el plomo de los hogares.</p> <p>La opción de chorro de agua que se describe en la Alternativa 4 solo se habría usado en la instalación, no para remover el plomo de los hogares. Dicho esto, el DTSC seleccionó la Alternativa 3, remoción mecánica, como la alternativa preferida. Ver las Secciones 2.3.1.4 y 2.3.1.5 para más información. Si se aprueba, se implementaría la Alternativa 3.</p>
<p>SM-3</p>	<p>La comentarista solicita que todos los hogares del sudeste de Los Ángeles necesitan ser limpiados.</p> <p>El DTSC tiene el compromiso de limpiar la instalación y también los hogares (suelos residenciales) afectados por las operaciones de la instalación. El DEIR trata en detalle la historia reglamentaria de la instalación de Exide y los esfuerzos de limpieza relacionados, incluido el programa de acción correctiva y programa de remediación residencial en curso. Por ejemplo, la Sección 3.7.1.6 del DEIR presenta una discusión completa de la contaminación fuera del sitio en residencias, escuelas y parques. Sin embargo, el Proyecto propuesto se limita al cierre de la instalación de Exide que se completa completamente separado de la limpieza fuera del sitio. No se espera que el trabajo en la instalación de Exide resulte en contaminación adicional fuera del sitio.</p>
<p>SM-4</p>	<p>Este comentario insta a Exide a patrocinar a los trabajadores y a monitorear la contaminación.</p> <p>El DTSC no está seguro de lo que quiso decir la comentarista con patrocinar a los trabajadores. El DTSC tiene un compromiso total con la promoción de la seguridad de los trabajadores y la protección de la salud de los trabajadores. El DTSC garantizará que el Plan de Salud y Seguridad cumpla con los estándares de Cal/OSHA e incluya información sobre la identificación de peligros, evaluación de peligros, equipo de protección personal, monitoreo del aire del personal, monitoreo del medio ambiente, zonas de trabajo del sitio, documentación de los trabajadores y procedimientos de emergencia. El DTSC tiene el compromiso de garantizar</p>

que la salud y la seguridad de los trabajadores estén protegidas mientras se procede con la implementación de las actividades de cierre. Ver la respuesta a SM-1 y la Sección 2.3.1.3 para más información.

SM-5 La comentarista recomienda realizar una evaluación de riesgos para la salud dado que el monitoreo no es suficiente para garantizar que su familia no se expone a toxinas.

El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. Sería prematuro realizar una evaluación de riesgos para la salud en este momento. Una evaluación de riesgos para la salud realizada ahora brindaría muy pocos datos útiles para evaluar los riesgos para la salud asociados con la Fase 1 del Plan de Cierre, dada la relativa brevedad de la Fase 1 y el hecho de que gran parte de la información necesaria para llevar a cabo una evaluación útil se obtendría durante la implementación de la Fase 1. La recolección y el análisis de la información obtenida durante la Fase 1 del proceso de cierre son necesarios para desarrollar una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud. Cuando el DTSC tenga la información relevante, el DTSC requerirá una evaluación de riesgos para la salud antes de la Fase 2 del Plan de Cierre. La evaluación de riesgos para la salud se utilizará en el análisis ambiental requerido antes de la Fase 2 y cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para determinar qué tipos de soluciones son adecuadas para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.

Gabriel Guerrero

GG2-1 El comentarista solicita que la limpieza no contamine las comunidades de los alrededores.

El Plan de Cierre aprobado por el DTSC incluirá medidas para minimizar el impacto a las comunidades de los alrededores a causa de las actividades de cierre. El proceso de cierre cumplirá con los requisitos de la ley para controlar, minimizar o eliminar desechos peligrosos según sea necesario para proteger la salud humana y el medio ambiente. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que los procesos involucrados en el cierre y limpieza de la instalación detengan emisiones actuales de elementos de desechos peligrosos al suelo, aguas superficiales y aguas subterráneas y al aire, y las prevengan en el futuro. Ver la Sección 2.3.1 para más

	<p>información.</p>
GG2-2	<p>Este comentario tiene que ver con los potenciales efectos de la Alternativa 1 porque no removería los contaminantes existentes.</p> <p>Como se trató en el DEIR, la CEQA requiere que la Alternativa de Ningún Proyecto se analice para revelar los potenciales efectos de no avanzar con la alternativa del Proyecto propuesto. Sin embargo, la Alternativa 1 (la Alternativa de Ningún Proyecto) no es legalmente viable debido a varias leyes reglamentarias y órdenes judiciales.</p>
GG2-3	<p>El comentarista solicita que Exide realice su trabajo (de limpieza) correctamente y expresa que mucha gente se ha enfermado por las sustancias químicas, como plomo, arsénico, metano y todas las demás sustancias químicas no mencionadas.</p> <p>El DTSC tiene el compromiso de garantizar que se limpie la instalación de manera que se proteja la salud pública y el medio ambiente. El DTSC requiere a un contratista diferente controle el cumplimiento de los requisitos en el Plan de Cierre. Ver la Sección 2.3.1.9 para más información. Ver Secciones 3.2 y 3.7 en el DEIR para una discusión de la salud humana.</p>
GG2-4	<p>Este comentario insta al DTSC a considerar la salud y seguridad de los trabajadores y solicita más información sobre el tratamiento del agua.</p> <p>El DTSC tiene el compromiso de garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores durante las actividades de cierre. Esto incluye procedimientos adecuados de descontaminación que todos los trabajadores tendrían que seguir al final de sus turnos de trabajo. Como se trató en el DEIR, el contratista que lleve adelante las actividades de cierre elaboraría un Plan de Salud y Seguridad. El Plan de Salud y Seguridad aprobado por el DTSC cumpliría con los requisitos de los estándares y reglamentaciones de Cal/OSHA. El DEIR establece además que el plan incluiría información sobre la identificación de peligros, evaluación de peligros, equipo de protección personal, monitoreo del aire del personal, monitoreo del medio ambiente, zonas de trabajo del sitio, documentación de los trabajadores y procedimientos de emergencia. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que la salud y la seguridad de los trabajadores estén protegidas mientras se procede con la implementación de las actividades de cierre. Ver la Sección</p>

	<p>2.3.1.3 para más información.</p> <p>Como se trató en el DEIR, las aguas residuales recogidas durante el corte por chorro de agua necesitarían ser contenidas y tratadas durante una tormenta o enviadas al sistema de recolección de agua de tormenta existente. Por lo tanto, esta alternativa incluye un sistema de tratamiento y recolección de aguas residuales de respaldo para minimizar el potencial de violación de cualquier estándar de calidad del agua o requisito de eliminación de agua.</p> <p>GG2-5 El comentarista recomienda realizar una evaluación de riesgos para la salud dado que el monitoreo no es suficiente para garantizar que su familia no se expone a toxinas.</p> <p>El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. Sería prematuro realizar una evaluación de riesgos para la salud en este momento. Una evaluación de riesgos para la salud realizada ahora brindaría muy pocos datos útiles para evaluar los riesgos para la salud asociados con la Fase 1 del Plan de Cierre, dada la relativa brevedad de la Fase 1 y el hecho de que gran parte de la información necesaria para llevar a cabo una evaluación útil se obtendría durante la implementación de la Fase 1. La recolección y el análisis de la información obtenida durante la Fase 1 del proceso de cierre son necesarios para desarrollar una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud. Cuando el DTSC tenga la información relevante, el DTSC requerirá una evaluación de riesgos para la salud antes de la Fase 2 del Plan de Cierre. La evaluación de riesgos para la salud se utilizará en el análisis ambiental requerido antes de la Fase 2 y cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para determinar qué tipos de soluciones son adecuadas para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.</p>
<p>Maria Amaro</p> <p>MA-1</p>	<p>La comentarista solicita que la limpieza no contamine las comunidades de los alrededores.</p> <p>El Plan de Cierre aprobado por el DTSC incluirá medidas para minimizar el impacto a las comunidades de los alrededores a causa de las actividades de cierre. El proceso de cierre cumplirá con los requisitos de la ley para controlar, minimizar o eliminar desechos peligrosos según sea necesario para</p>

	<p>proteger la salud humana y el medio ambiente. El DTSC tiene el compromiso de garantizar que los procesos involucrados en el cierre y limpieza de la instalación detengan emisiones actuales de elementos de desechos peligrosos al suelo, aguas superficiales y aguas subterráneas y al aire, y las prevengan en el futuro. Ver la Sección 2.3.1 para más información.</p>
MA-2	<p>La comentarista solicita que se utilicen autos eléctricos.</p> <p>El DTSC consideró el uso de camiones de cero emisiones como parte del análisis del DEIR. Este análisis incluyó el uso de vehículos eléctricos. Sin embargo, el análisis de DEIR concluyó que no hay suficientes camiones de cero emisiones disponibles para brindar la cantidad requerida por el Proyecto propuesto. Además, las emisiones proyectadas que se atribuyen a los camiones representan un porcentaje pequeño de las emisiones estimadas de construcción. Ver la Sección 2.3.1.7 para más información.</p>
MA-3	<p>La comentarista solicita que Exide lleve a cabo su trabajo (limpieza) correctamente.</p> <p>El DTSC tiene el compromiso de garantizar que se limpie la instalación de manera que se proteja la salud pública y el medio ambiente. El DTSC requiere a un contratista diferente controle el cumplimiento de los requisitos en el Plan de Cierre. Ver la Sección 2.3.1.9 para más información.</p>
MA-4	<p>La comentarista recomienda realizar una evaluación de riesgos para la salud dado que el monitoreo no es suficiente para garantizar que su familia no se expone a toxinas.</p> <p>El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. Sería prematuro realizar una evaluación de riesgos para la salud en este momento. Una evaluación de riesgos para la salud realizada ahora brindaría muy pocos datos útiles para evaluar los riesgos para la salud asociados con la Fase 1 del Plan de Cierre, dada la relativa brevedad de la Fase 1 y el hecho de que gran parte de la información necesaria para llevar a cabo una evaluación útil se obtendría durante la implementación de la Fase 1. La recolección y el análisis de la información obtenida durante la Fase 1 del proceso de cierre son necesarios para desarrollar una evaluación exhaustiva de los riesgos para</p>

la salud. Cuando el DTSC tenga la información relevante, el DTSC requerirá una evaluación de riesgos para la salud antes de la Fase 2 del Plan de Cierre. La evaluación de riesgos para la salud se utilizará en el análisis ambiental requerido antes de la Fase 2 y cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para determinar qué tipos de soluciones son adecuadas para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.

Marielena Cazares

MC-1

Este comentario expresa preocupación con respecto al cierre de la instalación.

El DTSC ha hecho, y hará, todo lo posible para equilibrar la meta de avanzar rápidamente para aprobar un Plan de Cierre con el objetivo de que se analicen completamente y se reduzcan los impactos ambientales y asegurar que se dé la consideración apropiada a las opiniones del público.

MC-2

Este comentario tiene que ver con los potenciales efectos de la Alternativa 1 porque no removería los contaminantes existentes.

Como se trató en el DEIR, la CEQA requiere que la Alternativa de Ningún Proyecto se analice para revelar los potenciales efectos de no avanzar con la alternativa del Proyecto propuesto. Sin embargo, la Alternativa 1 (la Alternativa de Ningún Proyecto) no es legalmente viable debido a varias leyes reglamentarias y órdenes judiciales.

MC-3

Este comentario presenta inquietudes con respecto al uso de chorro de agua y cuestiona a dónde iría el agua.

La CEQA requiere que un EIR considere una variedad razonable de alternativas razonables al Proyecto propuesto, que posiblemente alcanzarían la mayoría de los objetivos básicos del Proyecto propuesto, pero que evitarían o disminuirían sustancialmente los efectos significativos del Proyecto propuesto, y que compare los impactos de las alternativas con los del Proyecto propuesto. El uso de corte por chorro de agua fue sugerido al DTSC por un miembro de la comunidad, como una alternativa al método propuesto para la remoción de plomo, durante una reunión inicial de determinación del alcance para el DEIR. El DTSC incluyó la alternativa en el DEIR ya que parecía cumplir con los requisitos de la CEQA y ser al menos



potencialmente viable.

El DEIR evaluó los potenciales impactos de la Alternativa 4, incluidos los impactos de la alternativa asociados con el uso de grandes cantidades de agua y el hecho de que el agua se contaminaría y necesitaría tratamiento. El EIR también consideró el hecho de que el corte por chorro de agua podría poner en peligro la seguridad del trabajador. El consumo de agua de la alternativa, especialmente dado que California sufre una sequía, la tendencia de la alternativa a generar grandes volúmenes de agua residual contaminada y las preocupaciones para la seguridad del trabajador de la alternativa convierten al uso de corte por chorro de agua en una opción de remoción menos deseable. Ver la Sección 2.3.1.4 para más información.

MC-4

Este comentario insta al DTSC y Exide a tener cuidado con la alternativa elegida y que también investiguen otras compañías.

El DTSC tiene el compromiso de elegir la alternativa preferida que proteja mejor la salud pública y el medio ambiente, y de trabajar con todas las compañías bajo su jurisdicción para asegurar el pleno cumplimiento con las regulaciones aplicables. Ver el Capítulo 6 del DEIR y la Sección 2.3.1.4 para más información.

MC-5

La comentarista recomienda realizar una evaluación de riesgos para la salud dado que el monitoreo no es suficiente para garantizar que su familia no se expone a toxinas.

El DTSC se toma seriamente las inquietudes del público sobre los potenciales impactos en la salud asociados con las operaciones previas de la instalación. Sería prematuro realizar una evaluación de riesgos para la salud en este momento. Una evaluación de riesgos para la salud realizada ahora brindaría muy pocos datos útiles para evaluar los riesgos para la salud asociados con la Fase 1 del Plan de Cierre, dada la relativa brevedad de la Fase 1 y el hecho de que gran parte de la información necesaria para llevar a cabo una evaluación útil se obtendría durante la implementación de la Fase 1. La recolección y el análisis de la información obtenida durante la Fase 1 del proceso de cierre son necesarios para desarrollar una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud. Cuando el DTSC tenga la información relevante, el DTSC requerirá una evaluación de riesgos para la salud antes de la Fase 2 del Plan de Cierre. La evaluación de riesgos para la salud se utilizará en el análisis ambiental

requerido antes de la Fase 2 y cuantificará el riesgo de los contaminantes que quedan en la instalación de Exide y se utilizará para determinar qué tipos de soluciones son adecuadas para limpiar los contaminantes que quedan en la instalación.